8. Delito y desviación

Todos sabemos quiénes son los individuos de conducta desviada, o eso es lo que solemos creer. Son los que se niegan a vivir según las reglas que aceptamos la mayoría. Son delincuentes violentos, drogadictos o «vagabundos» que no se adaptan a lo que casi todos definiríamos como reglas normales de aceptabilidad. Sin embargo, las cosas no son lo que parecen, y ésta es una lección que la sociología nos enseña a menudo, al instarnos a ir más allá de lo evidente. Como veremos, el concepto de individuo desviado no es tan fácil de definir y no hay una relación directa entre desviación y delito.

A Kevin Mitnick se le ha descrito como al «pirata informático más célebre del mundo». Probablemente sea justo decir que a este californiano de treinta y seis años se le venera y desprecia en igual medida. Para los cien mil piratas informáticos que se calcula hay en el mundo, Mitnick es un genio pionero cuyos cinco años de cárcel en un penal de Estados Unidos fueron injustos e injustificados: una prueba fehaciente de lo mal que se ha interpretado la piratería informática con la expansión de las tecnologías de la información. Para las autoridades estadounidenses y las grandes empresas tecnológicas, como Sun Microsystems, Motorola y Nokia, Mitnick es uno de los hombres más peligrosos del mundo. Fue capturado por el Departamento Federal de Investigación de Estados Unidos (FBI) en 1995 y más tarde fue condenado por capturar códigos de identificación y robar programas que supuestamente valían millones de dólares de estas y otras compañías. La condición para sacarle de la cárcel en enero de 2000 fue que nunca más volviera a utilizar un ordenador y que no hablara en público sobre cuestiones tecnológicas.

En torno a la última década, los piratas informáticos se han ido transformando poco a poco y han pasado de ser una población poco prominente de entusiastas de la informática a un grupo de desviados mucho más maligno que se cree pone en peligro la propia estabilidad de la era de la información. La distribución que tuvo lugar en febrero de 2000 de órde-

nes de denegación de acceso a importantes páginas *web* de comercio electrónico provocó una especie de «histeria antipiratería informática» en los medios de comunicación y en los empresariales, así como en las instituciones que velan por el cumplimiento de la ley en todo el mundo. Algunos de los sitios de Internet más visitados —como Yahoo, e-bay.com y Amazon.com— se paralizaron durante horas al ser bombardeados sus servidores con millones de solicitudes de información falsas, procedentes de ordenadores de todo el mundo. Antes de que se detuviera a ninguno de los implicados en estas incursiones electrónicas, los dedos acusadores apuntaban a los «piratas informáticos»: retratados como un misterioso grupo de «inadaptados sociales» (sobre todo varones) que evita el contacto humano creándose otras vidas detrás del anonimato que proporcionan los nombres de usuario electrónico.

Sin embargo, según Mitnick y otros miembros de esta comunidad, esos retratos patológicos no podían estar más lejos de la verdad. «El término *hacker* (pirata informático) implica honor y respeto», señalaba Mitnick en un artículo escrito poco después de su liberación. «Es un término que describe una habilidad, no una actividad, del mismo modo que lo hace "doctor". Se ha utilizado durante décadas para describir a dotados entusiastas de la informática, a personas cuyas habilidades para resolver problemas y enigmas técnicos en la utilización de los ordenadores eran —y son— respetadas y admiradas por otros con parecidas capacidades» (Mitnick, 2000). Los piratas informáticos se apresuran a señalar que la mayoría de sus actividades no son delictivas, sino que, en realidad, su principal interés es explorar las fronteras de la informática, intentar sacar a la luz las zonas grises y descubrir hasta qué punto es posible penetrar en otros sistemas informáticos. Una vez que se ha detectado un fallo, la «ética del pirata informático» exige que la información se comparta con todo el mundo. Muchos piratas de este tipo han llegado incluso a ser asesores de grandes empresas y organismos gubernamentales, ayudándoles a defender sus sistemas de intrusiones procedentes del exterior.

Los piratas informáticos creen que en los últimos años han sido injustamente demonizados, a medida que el término *hacker* se ha aplicado de forma general —e inexacta— al creciente número de «lumbreras» que irrumpen en los sitios de Internet, delinquiendo en línea o lanzando ataques de denegación de acceso masivos. El espectacular atraco electrónico que se cobró doce mil millones de dólares procedentes de las cuentas del Citibank en 1992, así como el reciente robo de trescientos mil números de tarjetas de crédito, perpetrado en el sitio de CD Universe, son delitos que se han atribuido, contra su voluntad, a la comunidad de piratas informáticos. También se ha dado a entender que eran piratas de este tipo los «chicos de los caracteres», adolescentes que se ocultan en línea detrás de identidades ajenas y siembran el caos en Internet obstaculizando la correspondencia electrónica privada. Piratas informáticos como Mitnick no se consideran dentro de la misma categoría que quienes pretenden causar daño. Como éste dijo a los medios de comunicación estadounidenses después de salir de la cárcel, «me consideraba alguien que se da una vuelta en un coche ajeno. No creo que sea un ladrón».

Ya hemos visto anteriormente que la vida social se rige por reglas y normas. Nuestras actividades se hundirían en el caos si no respetáramos las que definen que ciertos comportamientos son adecuados en determinados contextos y que otros resultan impropios. Al comenzar a estudiar el comportamiento desviado debemos considerar qué reglas respeta la gente y cuáles rompe. Nadie vulnera *todas* las reglas, del mismo modo que nadie las acepta

en su totalidad. Las reglas también se crean al vulnerarlas. Es posible que incluso quienes parecen estar completamente al margen de la sociedad respetable —como los piratas informáticos tan frecuentemente denostados— respeten las normas de los grupos a los que pertenecen. Los *hackers*, por ejemplo, se consideran parte de una gran comunidad que se compromete a respetar ciertos principios colectivos y un código de honor. Quienes se apartan de los códigos de comportamiento informales —como los «lumbreras»— pueden verse condenados al ostracismo dentro de la comunidad.

El estudio del comportamiento desviado es una de las áreas más fascinantes de la sociología, aunque también una de las más complejas, ya que nos enseña que ninguno de nosotros es tan normal como podríamos pensar. También nos ayuda a darnos cuenta de que el comportamiento de ciertas personas, que podría parecernos incomprensible o ajeno, puede resultar racional cuando comprendemos por qué actúan de esa manera.

La sociología de la desviación

La **desviación** puede definirse como la falta de conformidad con una serie de normas dadas, que sí son aceptadas por un número significativo de personas de una comunidad o sociedad. Ninguna sociedad puede dividirse sin más entre los que se desvían de las normas y los que las aceptan. Todos transgredimos en alguna circunstancia reglas de comportamiento generalmente aceptadas. Por ejemplo, puede que hayamos cometido en alguna ocasión algún robo menor, al llevarnos algo de una tienda sin pagar o al coger pequeños objetos del trabajo, como cuadernos de notas, para uso particular. Puede que en algún momento de nuestra vida hayamos rebasado el límite de velocidad, realizado alguna travesura por teléfono o fumado marihuana.

Desviación y delito no son sinónimos, aunque en muchos casos se solapen. El concepto de desviación es mucho más amplio que el de **delito**, que sólo alude a una conducta no conformista que vulnera la ley. Hay muchas formas de comportamiento desviado que la ley no sanciona. En consecuencia, los estudios de la desviación pueden examinar fenómenos tan diversos como el nudismo, la cultura *rave* o del éxtasis, o a los viajeros de la Nueva Era *.

El concepto de desviación puede aplicarse tanto al comportamiento individual como a las actividades en grupo. Un ejemplo ilustrativo es el de la secta Hare Krishna, un grupo religioso cuyas creencias y modo de vida son muy diferentes de los de la mayoría de la gente que vive en el Reino Unido. El grupo lo fundó en los años sesenta Sril Prabhupada, cuando llegó de la India para expandir la conciencia de Krishna en Occidente. Dirigía su mensaje particularmente a jóvenes consumidores de drogas, proclamando que uno podía «estar colgado todo el día y descubrir el éxtasis eterno» si seguía sus enseñanzas. Los Hare Krishna se convirtieron en una imagen familiar, bailando y cantando en las calles, regentando restaurantes vegetarianos y distribuyendo sus textos a los transeúntes. La mayoría de la población los tolera, aunque sus creencias les parezcan un tanto excéntricas.

Los Hare Krishna representan un ejemplo de **subcultura desviada**. Aunque hoy en día su número de adeptos ha disminuido, han sido capaces de sobrevivir con cierta facilidad

* En la p. 52 se puede profundizar más en la relación entre «Valores y normas» y el concepto de cultura.

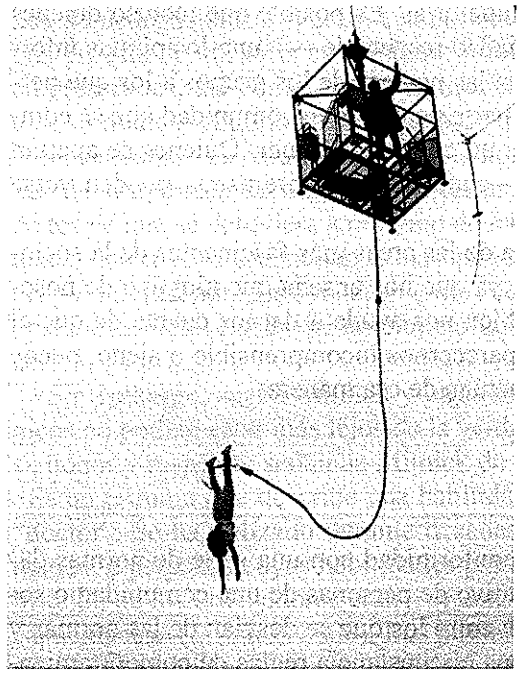

¿Es un desviado quien se lanza al vacío —como la persona de la foto— atado a una correa elástica?

¿O lo es este joven vestido de forma «poco convencional»?

dentro de la sociedad. La organización es rica, financiada por las donaciones de miembros y simpatizantes. Su posición contrasta notablemente con la de otra subcultura desviada, como es la de los indigentes permanentes: vagabundos que de día viven en la calle, pasando el tiempo en parques o edificios públicos, y que duermen a la intemperie o en algún tipo de refugio. Muchos de los que no tienen un hogar permanente se las arreglan para llevar una existencia miserable en los márgenes de la sociedad.

En el estudio de la delincuencia y de la desviación participan dos disciplinas diferentes pero relacionadas. La **criminología** se ocupa de los comportamientos que sanciona la ley penal. Con frecuencia, a los criminólogos les interesan las técnicas para calibrar la delincuencia, las tendencias de los índices de criminalidad y las políticas destinadas a reducirla dentro de las comunidades. La **sociología de la desviación** utiliza la investigación criminológica pero también analiza las conductas que escapan al ámbito de la ley penal. Los sociólogos que estudian la desviación pretenden comprender *por qué* ciertos comportamientos se suelen considerar desviados y cómo varía la aplicación de la idea de desviación a diferentes personas dentro de la sociedad.

El estudio de la desviación, por lo tanto, dirige nuestra atención al *poder* social, así como a la influencia de la clase social, es decir, a la división entre ricos y pobres. Cuando estudiamos la desviación desde la conformidad a las reglas y normas sociales siempre tenemos que preguntarnos *¿quién* dicta las reglas? Como veremos, las normas sociales están muy influidas por las diferencias de poder y de clase.

Normas y sanciones

En la mayoría de los casos respetamos unas normas sociales porque la socialización nos ha acostumbrado a ello. Todas las normas sociales van acompañadas de sanciones que fomentan la conformidad y que protegen contra la falta de ella. Sanción es cualquier tipo de reacción que tienen los demás ante el comportamiento de un individuo o grupo y que pretende garantizar que se cumpla una determinada norma. Las sanciones pueden ser positivas (ofrecer recompensas a la conformidad) o negativas (castigos por un comportamiento no conformista).

También pueden ser formales o informales: las primeras las impone un determinado cuerpo o institución cuando quiere asegurarse de que se respetan ciertas normas. Los principales tipos de sanciones formales que se dan en las sociedades modernas son las que representan los tribunales y las prisiones. Evidentemente, la policía es la institución encargada de conducir a los transgresores ante la ley y a un posible encarcelamiento. Las **leyes** son sanciones formales elaboradas por los gobiernos para que sirvan de principios que los ciudadanos deben respetar, y se utilizan contra aquellos que no las cumplen.

Las sanciones informales son reacciones menos organizadas y más espontáneas ante la falta de conformidad. Un alumno muy aplicado al que sus compañeros tomen el pelo por trabajar demasiado o al que se acuse de ser un «empollón» cuando se niega a salir por la noche estará experimentando un tipo de sanción informal, que también puede darse, por ejemplo, cuando un individuo que hace un comentario sexista o racista recibe el rechazo de sus amigos o compañeros de trabajo.

Explicaciones para la delincuencia y la desviación

En contraste con algunas áreas de la sociología en las que durante un tiempo surge una determinada perspectiva teórica que se convierte en la dominante, en el estudio de la desviación siguen teniendo importancia muchas corrientes. Después de una breve aproximación a las explicaciones biológicas y psicológicas, nos centraremos en los cuatro enfoques sociológicos que han influido en la sociología de la desviación: las *teorías funcionalistas*, las *interaccionistas*, las del *conflicto* y las del *control*.

Las explicaciones biológicas: los «tipos criminales»

Algunos de los primeros intentos de explicar el delito tuvieron un carácter esencialmente biológico. Para ellos, el delito y la desviación procedían de las cualidades innatas en los

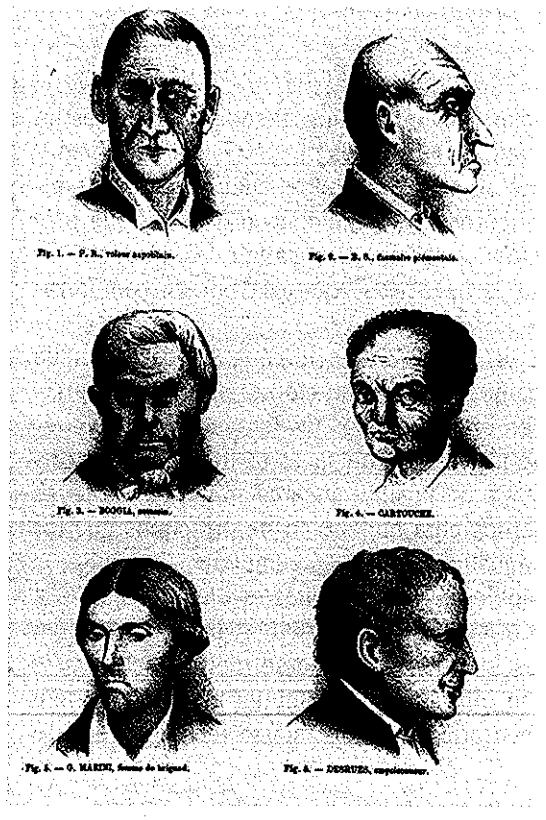

Tipos criminales según los presentaba Cesare Lombroso (1836-1909) en su libro *L'Homme criminel*: un atracador de Nápoles; un falsificador del Piamonte; Boggia, el asesino; Cartouche, cuya tendencia criminal no se precisa; la esposa de un forajido, y un envenenador.

individuos. El criminalista italiano Cesare Lombroso, que trabajó en la década de 1870, creía que se podían identificar tipos criminales a partir de ciertos rasgos anatómicos. Investigó la apariencia de los criminales y características físicas como la forma del cráneo y de la frente, el tamaño de las mandíbulas y la longitud de los brazos, y llegó a la conclusión de que presentaban rasgos que se habían mantenido desde estadios evolutivos anteriores. Lombroso aceptaba que el aprendizaje social podía influir en el desarrollo del comportamiento delictivo, pero creía que la mayor parte de los delincuentes eran degenerados o anormales desde el punto de vista biológico. Al no haberse desarrollado del todo como seres humanos, tendían a actuar de forma discordante con la sociedad. Estas ideas se vieron completamente desacreditadas, pero puntos de vista similares han aparecido con frecuencia.

Posteriormente, hubo una teoría que distinguía tres tipos de estructura física humana y que afirmaba que uno de ellos estaba directamente asociado con la delincuencia. Según esta teoría, los tipos musculosos y activos (mesomorfos) son más agresivos y recurren más al contacto físico, por lo que, en comparación con los de constitución delgada (ectomorfos) o con la gente más gruesa (endomorfos), son más proclives a delinquir (Sheldon, 1949; Glueck y Glueck, 1956). También estas ideas han sido muy criticadas. Aunque existiese una relación global entre constitución física y delincuencia, ello no demostraría la influencia del factor hereditario. Puede que las personas de constitución musculosa se vean atraídas por las acciones delictivas porque les ofrecen oportunidades de demostrar sus capacidades atléticas. Además, casi todos los estudios en este campo se han limitado a estudiar a los internos de reformatorios, y puede que los delincuentes más fuertes y de complexión más atlética tengan más posibilidades de ser enviados a estas instituciones que los de aspecto frágil o delgado.

Algunos individuos pueden tender a la irritabilidad y la agresividad, y esto podría reflejarse en delitos que conlleven un ataque físico a otras personas. Sin embargo, no disponemos de pruebas concluyentes que demuestren el carácter hereditario de los rasgos de la personalidad, e incluso si así fuera, su conexión con la delincuencia sería, como mucho, remota.

Las explicaciones psicológicas: los «estados mentales anormales»

Al igual que las interpretaciones biológicas, las teorías psicológicas buscan explicaciones para la desviación dentro del individuo, no en la sociedad. Pero mientras que los enfoques biológicos se centran en rasgos físicos que predisponen a los individuos a la delincuencia, las ideas psicológicas se concentran en los tipos de personalidad.

Gran parte de las primeras investigaciones criminológicas se llevaron a cabo en prisiones y en instituciones como los manicomios. En estos entornos las ideas psiquiátricas eran determinantes. Se hacía hincapié en los rasgos característicos de los criminales, entre ellos la «debilidad mental» y la «degeneración moral». Hans Eysenck (1964) ha indicado que los estados mentales anormales se heredan y que o bien predisponen al individuo a la delincuencia o bien crean problemas en el proceso de socialización.

Algunos autores han señalado que hay una minoría de individuos en los que se desarrolla una personalidad amoral o psicopática. Los **psicópatas** son individuos retraídos e impasibles que actúan de forma impulsiva y que pocas veces tienen sentimiento de culpa. Algunos se complacen en el mero ejercicio de la violencia. Los individuos con rasgos psicopáticos a veces cometen delitos violentos, pero el concepto de psicópata plantea graves problemas. No está del todo claro que esos rasgos sean inevitablemente delictivos. Casi todos los estudios de individuos que se creía que tenían rasgos psicopáticos se han basado en prisioneros condenados, cuya personalidad tiende inevitablemente a presentarse de forma negativa. Si describimos estos mismos rasgos de forma positiva, el tipo de personalidad resulta bastante diferente, y no parece que haya una razón para pensar que las personas que pertenezcan a él sean delincuentes innatos.

Las teorías psicológicas de la delincuencia sólo pueden explicar, en el mejor de los casos, ciertos aspectos del delito. Aunque la personalidad de algunos delincuentes pueda tener características distintas de las del resto de la población, es muy improbable que esto pueda decirse de la mayoría de ellos. Existen todo tipo de delitos, y no resulta convincente suponer que quienes los cometen compartan ciertas características psicológicas específicas.

Tanto los enfoques biológicos como los psicológicos que intentan explicar la delincuencia presuponen que la desviación es el síntoma de que algo funciona «mal» en el individuo y no en la sociedad. Consideran que el delito lo provocan factores que escapan al control del individuo, enraizados o en su cuerpo o en su cabeza. En consecuencia, si la criminología científica pudiera llegar a identificar las causas de la delincuencia, sería posible tratarlas. En este sentido, tanto las teorías biológicas como las psicológicas tienen un carácter *positivista*. Como aprendimos al ocuparnos de Comte en el capítulo 1, el positivismo cree que la aplicación de métodos científicos al estudio del mundo social puede poner de manifiesto sus verdades básicas. En el caso de la criminología positivista, esto ha hecho creer que la investigación empírica podía precisar las causas de la delincuencia y, en consecuencia, hacer recomendaciones para su erradicación.

Teorías sociológicas sobre el delito y la desviación

La criminología positivista de los primeros tiempos sufrió muchas críticas por parte de las posteriores generaciones de estudiosos, para quienes cualquier explicación satisfactoria de

la naturaleza del delito debe ser sociológica, porque la definición de delito depende de las instituciones sociales. Con el tiempo, se dejó de prestar atención a las explicaciones individualistas para pasar a centrarse en las teorías de la delincuencia que hacen hincapié en el contexto social y cultural en el que tiene lugar la desviación.

Las teorías funcionalistas

Para las teorías funcionalistas la delincuencia y la desviación son el resultado de tensiones estructurales y de una falta de regulación moral dentro de la sociedad. Si las aspiraciones de los individuos y de los grupos sociales no coinciden con las recompensas disponibles, esta disparidad entre los deseos y la realización de éstos se percibirá en las motivaciones desviadas de algunos de sus miembros.

El delito y la anomia: Durkheim y Merton

Como vimos en el capítulo 1, el primero que utilizó el concepto de *anomia* fue Durkheim, quien indicó que, en las sociedades modernas, las normas y los valores tradicionales se ven socavados sin ser reemplazados por otros. Existe anomia cuando no hay unas normas claras que guíen el comportamiento en una determinada área de la vida social. Durkheim creía que en esas circunstancias la gente se encuentra desorientada y padece ansiedad, de modo que la anomia es uno de los factores sociales que influyen en la disposición al suicidio.

Para Durkheim, el delito y la desviación son hechos sociales; este autor creía que ambas cosas son elementos inevitables y necesarios para las sociedades actuales. Según él, la gente en la era moderna está menos condicionada que en las sociedades tradicionales. Como hay más margen de elección para el individuo, es inevitable que haya algún tipo de falta de conformidad. Durkheim reconocía que ninguna sociedad puede recabar un consenso completo sobre las normas y valores que la rigen.

La desviación también es necesaria para la sociedad, según este autor, ya que cumple dos importantes funciones. En primer lugar, la desviación tiene una función *adaptadora*. Al introducir en la sociedad nuevas ideas y desafíos, la desviación constituye una fuerza innovadora. Provoca el cambio. En segundo lugar, la desviación favorece el *mantenimiento de los límites* entre comportamientos «buenos» y «malos». Un hecho delictivo puede suscitar una respuesta colectiva que recalca la solidaridad de grupo y clarifica las normas sociales. Por ejemplo, los residentes de un barrio que se enfrente al problema de los traficantes de drogas pueden unirse después de un tiroteo relacionado con este problema y comprometerse a mantener el área libre de drogas.

Las ideas de Durkheim sobre el delito y la desviación influyeron en el hecho de que la atención pasara de las explicaciones que se fijaban en el individuo a las que se centraban en las fuerzas sociales. Su idea de la anomia fue retomada por el sociólogo estadounidense Robert K. Merton, quien elaboró una teoría de la desviación muy influyente, que situaba el origen del delito dentro de la propia estructura de la sociedad estadounidense (1957).

Robert K. Merton: aspiraciones y recompensas

Para Merton, la desviación es una respuesta natural de los individuos ante las situaciones en las que se encuentran. Identificó cinco posibles reacciones a la tensión existente entre los valores socialmente aceptados y los pocos medios que hay para conseguirlos.

- Los *conformistas* aceptan tanto esos valores como los medios convencionales de lograrlos, independientemente de que triunfen o no. La mayor parte de la población pertenece a esta categoría.
- Los *innovadores* también aceptan los valores socialmente compartidos, aunque empleen medios ilegítimos o ilegales para ajustarse a ellos. Los delincuentes que se hacen ricos con actividades ilegales ejemplifican este tipo de respuesta.
- Los *ritualistas* respetan las normas aceptadas socialmente aunque han perdido de vista los valores que las sustentan. Las reglas se siguen porque sí, sin un fin concreto en mente, de un modo compulsivo. Un ritualista sería el que realiza un trabajo aburrido, aunque carezca de perspectivas profesionales y le reporte pocas compensaciones.
- Los *retirados* han abandonado el enfoque competitivo por completo, rechazando con ello tanto los valores dominantes como las formas de mantenerlos que se consideran legítimas. En general, estos individuos «se marginan» de la sociedad. Un ejemplo serían los miembros de una comuna autosuficiente.
- Los *rebeldes* rechazan por igual los valores existentes y los medios, y hacen lo posible para sustituirlos por otros nuevos y reconstruir el sistema social. Los miembros de grupos políticos radicales pertenecen a esta categoría.

Merton modificó el concepto de anomia para dar cabida a la tensión a la que se ven expuestos los individuos cuando las normas aceptadas entran en conflicto con la realidad social. En la sociedad estadounidense —y hasta cierto punto en otras industrializadas— los valores generalmente aceptados hacen hincapié en el éxito material, que se supone que se consigue mediante la autodisciplina y el trabajo duro. En consecuencia, los que realmente se esfuerzan pueden triunfar, independientemente de cuál haya sido su punto de partida vital. De hecho, esto no es cierto, pues la mayor parte de los desfavorecidos disfrutan de pocas, o de ninguna, de las habituales oportunidades para progresar. Sin embargo, los que no «triunfan» se ven condenados por su aparente falta de capacidad para hacer progresos materiales. En esa situación existe una enorme presión para salir adelante por los medios que sea, legítimos o ilegítimos. Por consiguiente, según Merton, la desviación es una consecuencia de las desigualdades económicas y de la ausencia de equidad en las oportunidades.

Los escritos de Merton se ocuparon de uno de los principales enigmas de los estudios criminológicos: en un momento en el que el conjunto de la sociedad se está haciendo más rica, ¿por qué siguen aumentando los índices de delincuencia? Al subrayar el contraste existente entre el aumento de las aspiraciones y la persistencia de las desigualdades, Mer-

ton señala que la sensación de *privación relativa* es un elemento importante a la hora de interpretar el comportamiento desviado.

Las explicaciones subculturales

Investigadores posteriores han vinculado la desviación con la existencia de grupos subculturales que adoptan ciertas normas que fomentan o recompensan los comportamientos delictivos. Al igual que Merton, Albert Cohen percibió que las contradicciones que había en la sociedad estadounidense eran la causa principal de la delincuencia. Pero mientras que Merton subrayaba las respuestas desviadas individuales que recibían las tensiones entre los valores y los medios, para Cohen las respuestas ocurrían de forma colectiva a través de subculturas. En *Delinquent Boys* (1955), Cohen señaló que los muchachos de clase obrera baja que están frustrados por su posición en la vida se unen con frecuencia en **subculturas delictivas** como las bandas. Tales subculturas rechazan los valores de clase media y los sustituyen por normas que, como la delincuencia y otros actos de no conformidad, rinden culto al desafío.

Richard A. Cloward y Lloyd E. Ohlin (1960) coinciden en que la mayoría de los delincuentes juveniles procede de la clase obrera más baja. Pero señalan que los chicos que están más en «peligro» son los que, no obstante, han interiorizado los valores de clase media y a los que se ha alentado, partiendo de sus habilidades, a aspirar a un futuro en este último ámbito. Cuando no sean capaces de alcanzar sus objetivos, esos muchachos serán especialmente proclives a las actividades delictivas. En su estudio de las bandas juveniles masculinas, Cloward y Ohlin descubrieron que éstas surgen en comunidades subculturales, como las de las minorías étnicas desfavorecidas, en las que las oportunidades de triunfar de un modo legítimo son escasas.

Evaluación

Las teorías funcionalistas tienen razón al subrayar la relación existente entre conformidad y desviación en los diferentes contextos sociales. La falta de oportunidades para triunfar con los medios que concibe la sociedad dominante es el principal factor diferenciador entre los que desarrollan un comportamiento criminal y los que no lo hacen. Sin embargo, hay que manejar con precaución la idea de que los pertenecientes a las comunidades más pobres aspiran al mismo grado de éxito que las clases más acomodadas, ya que la mayoría tiende a ajustar sus aspiraciones a lo que considera la realidad de su situación. Se puede criticar a Merton, Cohen, Cloward y Ohlin por presuponer que los valores de clase media han sido asumidos por toda la sociedad. También es erróneo presuponer que el desfase entre las aspiraciones y las oportunidades sólo se produzca entre los más desfavorecidos. Existen presiones hacia la actividad delictiva también en otros grupos, como ponen de manifiesto, por ejemplo, los llamados delitos de cuello blanco, como la malversación de fondos, el fraude o la evasión de impuestos, que estudiaremos más adelante.

Las teorías interaccionistas

Los sociólogos que estudian el delito y la desviación desde la tradición interaccionista creen que el segundo fenómeno se construye socialmente. Rechazan la idea de que haya clases de conducta inherentemente «desviadas». En lugar de esto, los interaccionistas se preguntan cómo se definen los comportamientos desviados y por qué a ciertos grupos, y no a otros, se les cuelga esa etiqueta.

Una desviación aprendida: la asociación diferencial

Uno de los autores que primero indicó que la desviación se aprende mediante la interacción con los demás fue Edwin H. Sutherland. En 1949 planteó un concepto que había de influir notablemente en el interaccionismo posterior: vinculó el crimen a lo que él llamó **asociación diferencial**. La idea es muy sencilla. En una sociedad que contiene diversas subculturas, algunos ambientes sociales tienden a orientar hacia las actividades ilegales y otros no. Los individuos se convierten en delincuentes al asociarse con los portadores de normas delictivas. Según Sutherland, en general el comportamiento delictivo se aprende en los grupos primarios y especialmente entre compañeros. Esta teoría contrasta con la idea de que existen diferencias psicológicas que separan a los delincuentes del resto de la gente; considera que las acciones delictivas son tan aprendidas como las que respetan la ley, y que tienen como fin las mismas necesidades y valores. Los ladrones intentan ganar dinero igual que la gente que tiene trabajos convencionales, pero eligen una forma ilegal de hacerlo.

La teoría del etiquetaje

Uno de los enfoques más importantes para comprender la delincuencia es la denominada **teoría del etiquetaje**, cuyos partidarios interpretan la desviación no como una serie de características de individuos o grupos, sino como un *proceso* de interacción entre desviados y no desviados. Desde esta perspectiva, para poder comprender la naturaleza de la desviación hay que saber por qué a algunos se les cuelga la etiqueta de «desviados».

Los que representan a las fuerzas de la ley y el orden o los que pueden imponer definiciones de la moralidad convencional a otros constituyen la principal fuente de etiquetaje. Por tanto, las etiquetas utilizadas para crear categorías de desviación expresan la estructura de poder de la sociedad. Por lo general, las reglas que definen la desviación y los contextos en los que se aplica las definen los ricos para los pobres, los hombres para las mujeres, los mayores para los jóvenes y las mayorías étnicas para las minorías. Por ejemplo, muchos niños entran a jardines ajenos, rompen ventanas, roban fruta o hacen novillos. En los barrios acomodados los padres, los profesores y la policía pueden considerar estas actividades como pasatiempos inocentes de la infancia, mientras que en las áreas pobres se pueden considerar como síntomas de la propensión a la delincuencia juvenil. Una vez que un niño es etiquetado como delincuente, tiene el estigma de criminal y es probable que sus profesores y futuros jefes no le consideren fiable. En ambos casos los actos son los mismos, pero se les atribuyen diferentes significados.

Howard Becker es uno de los sociólogos más estrechamente vinculados con la teoría del etiquetaje. Intentó mostrar que las identidades desviadas se producen a través del etiquetaje y no mediante motivaciones o comportamientos desviados. Según Becker, el «comportamiento desviado es aquel al que la gente cuelga esa etiqueta». Era muy crítico con los enfoques criminológicos que señalaban la existencia de una división clara entre lo «normal» y lo «desviado». Para Becker, el comportamiento desviado no es el factor determinante a la hora de «desviarse», puesto que, por el contrario, hay procesos no relacionados con el propio comportamiento que ejercen una gran influencia en el hecho de que a una persona se le cuelgue o no la etiqueta de desviada. La forma de vestir y de hablar o el país de origen pueden ser factores clave a la hora de determinar si se aplica o no dicha etiqueta.

La teoría del etiquetaje pasó a asociarse con los estudios que llevó a cabo Becker sobre los fumadores de marihuana (1963). A principios de los años sesenta, fumar marihuana era una actividad marginal dentro de ciertas subculturas y no la opción vital que es en la actualidad. Becker descubrió que el hecho de convertirse en fumador de marihuana dependía de que a uno le aceptaran dentro de la subcultura, de la relación de proximidad con los consumidores más experimentados y de las propias actitudes hacia los que no la consumían.

El etiquetaje no sólo afecta a la forma en que un individuo es visto por los demás, sino que también influye en la idea que tiene aquél de su propia identidad. Edwin Lemert (1972) propuso un modelo con el que interpretar cómo puede coexistir la desviación con la identidad o convertirse en un elemento capital dentro de ésta. Lemert señaló que, en contra de lo que se podría creer, ¡la desviación es bastante habitual y las personas suelen practicarla sin problemas! Por ejemplo, hay algunos actos desviados, como el incumplimiento de las normas de circulación, que apenas salen a la luz, y otros, como son los pequeños hurtos en el trabajo, que suelen «pasarse por alto». Para Lemert, la trasgresión inicial es la **desviación primaria**. En la mayoría de los casos, estas acciones ocupan un lugar «marginal» en la identidad personal de la persona: tiene lugar un proceso de *normalización* del acto desviado. Sin embargo, en otras ocasiones, no se produce esa normalización y a la persona se le cuelga la etiqueta de criminal o de delincuente. Lemert utilizó la expresión **desviación secundaria** para describir los casos en los que los individuos llegan a aceptar esa etiqueta y se consideran a sí mismos desviados. En esos casos la etiqueta puede convertirse en algo esencial para la identidad personal y hacer que el comportamiento desviado continúe o se intensifique.

Pensemos, por ejemplo, en Luke, que destroza un escaparate una noche de sábado que ha salido con sus amigos. El acto quizá pueda considerarse como el resultado de una conducta eufórica excesiva, una característica excusable en la juventud. Quizá Luke pueda marcharse después de recibir una reprimenda y una pequeña multa. Si su origen social es «respetable», éste será el resultado más probable y el destrozo del escaparate quedará como una desviación primaria si se considera que es una persona con buen carácter que actuó en esta ocasión de una forma demasiado camorrista. Si, por el contrario, las acciones de la policía y del juez conducen a una condena condicional y hacen que el muchacho se presente ante un trabajador social, entonces el incidente puede convertirse en el primer paso de un proceso de desviación secundaria. El proceso de «aprendizaje de la desviación» suele verse acentuado por las mismas organizaciones que supuestamente se encargan de corregir la conducta desviada: cárceles y organismos de asistencia social.

Evaluación

La teoría del etiquetaje es importante porque parte del supuesto de que ningún acto es intrínsecamente delictivo. Las definiciones de criminalidad las hacen los poderosos mediante la formulación de leyes y su interpretación por parte de la policía, los tribunales y las instituciones correctoras. Los críticos de esta teoría han señalado que hay ciertos actos que han estado prohibidos en casi todas las culturas, como el asesinato, la violación y el atraco. Probablemente esta idea no sea cierta; en Gran Bretaña, por ejemplo, el hecho de matar no siempre se ha considerado un asesinato. En tiempos de guerra, matar al enemigo se ve como algo positivo y, hasta hace poco tiempo, las leyes británicas no consideraban violación que un marido forzase sexualmente a su esposa.

Se puede criticar la teoría del etiquetaje de un modo más convincente con otros argumentos. Primero, al hacer hincapié en el carácter activo de esta práctica, los autores que suscriben esta teoría pasan por alto los procesos que *conducen* a los actos que se consideran desviados, porque calificar ciertas actividades de este modo no es un acto del todo arbitrario; las diferencias en la socialización, las actitudes y las oportunidades influyen en el grado de participación de las personas en comportamientos susceptibles de etiquetarse como desviados. Por ejemplo, es más probable que roben en una tienda los niños de estratos sociales desfavorecidos que los ricos. No es tanto su etiqueta la que los lleva a robar como su procedencia social.

En segundo lugar, no está claro que el etiquetaje tenga realmente el efecto de fomentar la conducta desviada. El comportamiento delictivo tiende a aumentar después de una condena, pero ¿es el resultado del propio etiquetaje? Puede que haya que tener en cuenta otros factores, como el aumento de la interacción con otros delincuentes o el saber de la existencia de más oportunidades para delinquir.

Las teorías del conflicto: la «nueva criminología»

La publicación en 1973 de *The New Criminology*, por parte de Taylor, Walton y Young, supuso una considerable ruptura con las anteriores teorías de la desviación. Sus autores tomaban elementos del pensamiento marxista para señalar que la desviación es algo que se elige a propósito y que con frecuencia tiene un carácter político. Rechazaban la idea de que fuera algo «determinado» por factores como la biología, la personalidad, la anomia, la desorganización social o las etiquetas. En realidad, para estos autores, los individuos optan deliberadamente por implicarse en comportamientos desviados para responder a las desigualdades del sistema capitalista. De este modo, los miembros de los grupos contraculturales considerados «desviados» —como los partidarios del Poder Negro o de los movimientos de liberación homosexual— participaban en acciones políticas concretas que ponían en entredicho el orden social. Los teóricos de la **nueva criminología** situaban este análisis del delito y de la desviación en el marco de la estructura social y de la preservación del poder por parte de la clase dominante.

Otros estudiosos proporcionaron a la amplia perspectiva planteada por *The New Criminology* direcciones específicas. Stuart Hall y otros autores del Centro para los Estudios Culturales Contemporáneos de la Universidad de Birmingham realizaron un importante es-

La amplificación de la desviación

A Leslie Wilkins (1964) le interesaban las ramificaciones que tenía el hecho de «gestionar» una identidad desviada y la integración de ésta en la propia vida cotidiana. Este autor sugirió que el resultado de este proceso suele ser la **amplificación de la desviación**, idea que alude a la consecuencia no deseada que puede tener el hecho de que un organismo de control, al colgar a un comportamiento la etiqueta de desviado, provoque realmente la propagación del mismo. Si la persona etiquetada incorpora la etiqueta a su identidad mediante una desviación secundaria, es probable que esto suscite más respuestas por parte de los organismos de control. Dicho de otro modo, el propio comportamiento que se consideraba indeseable se convierte en predominante, y los etiquetados como desviados se hacen aún más reacios al cambio.

Ejemplos de las múltiples consecuencias que tiene la amplificación de la desviación aparecen en una importante obra de Stanley Cohen, titulada *Folk Devils and Moral Panics* (1980). En este estudio clásico, Cohen analizó cómo los intentos por parte de la policía de controlar a ciertas subculturas juveniles —los llamados *mods* y *rockers*— durante la década de 1960 sólo consiguieron llamar más la atención sobre dichas subculturas y hacer que tuvieran más aceptación entre los jóvenes. El proceso mediante el cual se atribuía a un grupo la etiqueta de marginado y de alborotador —al intentar controlarlo— fue contraproducente, puesto que creó aún más problemas a la hora de garantizar el cumplimiento de la ley. El hecho de que los *mods* y los *rockers* recibieran una atención excesiva y sensacionalista por parte de los medios de comunicación provocó un **pánico moral**, expresión que utilizan los sociólogos para describir una reacción exagerada, inspirada por esos medios, ante un determinado grupo de tipo de comportamiento. Suelen aparecer pánicos morales cuando se interpreta que ciertos asuntos públicos son síntomas de una alteración social general; en los últimos tiempos han surgido pánicos morales en relación con asuntos como la delincuencia juvenil y los «falsos» solicitantes de asilo.

tudio sobre un fenómeno que atrajo una enorme atención a principios de los años setenta en Gran Bretaña: los atracos con intimidación. Se dio una gran publicidad a varios atracadores muy conocidos, lo cual disparó la preocupación pública por una posible explosión de delincuencia callejera. En la inmensa mayoría de los casos, se decía que los atracadores violentos eran negros, lo cual insistía en la idea de que los inmigrantes eran los principales responsables del derrumbamiento social. En *Policing the Crisis* (1978), Hall y sus colegas señalaban que el pánico moral sobre este tipo de atracos lo habían alentado tanto el Estado como los medios de comunicación, con el fin de desviar la atención del aumento del desempleo, la reducción de los salarios y otros profundos fallos estructurales que aparecían en la sociedad.

En torno a la misma época, los criminólogos analizaron cómo se formaban y utilizaban las leyes en la sociedad, señalando que éstas son instrumentos que emplean los poderosos para mantener su situación de privilegio. Rechazaban la idea de que fueran «neutrales» y de que se aplicaran a todos los ciudadanos por igual. Por el contrario, afirmaban que, a medida que aumentan las desigualdades entre la clase dominante y la obrera, va creciendo la importancia que tiene la ley como instrumento para que los poderosos mantengan el orden. Esta dinámica podía apreciarse en el sistema judicial penal, que se había ido haciendo más opresivo con los «infractores» de clase trabajadora, o en la legislación fiscal, que se mostraba desproporcionadamente favorable a los ricos. Sin embargo, este desequilibrio de poder no se limita a la creación de leyes. Los estudiosos también argumentaban que los poderosos vulneran la legalidad, aunque pocas veces se les sorprenda haciéndolo. En conjunto, este tipo de delincuencia es mucho más importante que la cotidiana y que la que llama más la atención. Pero los organismos encargados de que se cumpla la ley, temerosos de las consecuencias que puede tener perseguir a los delincuentes de «cuello blanco», concentran sus esfuerzos en las prostitutas, los toxicómanos y los ladronzuelos, es decir, en los miembros más débiles de la sociedad (Pearce, 1976; Chambliss, 1978).

Estos y otros estudios relacionados con la «nueva criminología» tuvieron un importante papel en la inclusión de cuestiones relativas a la justicia social, el poder y la política en el debate sobre la delincuencia y la desviación. Subrayaron que los delitos tienen lugar en todos los niveles sociales y que deben enmarcarse dentro del contexto de las desigualdades existentes entre los diferentes grupos y en el de sus intereses contrapuestos.

El realismo de la Nueva Izquierda

En la década de 1980 surgió una nueva rama criminológica. Conocida como **realismo de la Nueva Izquierda**, partía de las ideas marxistas de los nuevos criminólogos antes mencionados, pero se distanciaba de los «idealistas de izquierda» por considerar que estaban dando una idea romántica de la desviación y restando importancia al miedo real a la delincuencia que sentía gran parte de la población. Durante mucho tiempo hubo bastantes criminólogos que tendían a minimizar la importancia del aumento de los índices de delincuencia. Trataban de mostrar que los medios de comunicación creaban una alarma social innecesaria sobre este asunto o argumentaban que muchos delitos eran una forma disfrazada de protesta contra la desigualdad. El realismo de la Nueva Izquierda se apartó de dicha tendencia, recalcando que sí se había producido un incremento *real* de la delincuencia y que la opinión pública tenía razones para estar preocupada por el asunto. Para estos nuevos realistas de izquierda, la criminología debía implicarse más en cuestiones como el control de la delincuencia y las políticas sociales, en vez de debatir de forma abstracta sobre ellas (Lea y Young, 1984; Matthews y Young, 1986).

El realismo de la Nueva Izquierda llamó la atención sobre las víctimas de los delitos y señaló que las encuestas realizadas a estos individuos (véanse las pp. 283-286) dan una imagen más válida del grado de criminalidad que las estadísticas oficiales (Evans, 1992). Tales encuestas revelaban que la delincuencia era un problema grave, sobre todo en las áreas empobrecidas del centro de las ciudades. Los realistas de la Nueva Izquierda afirmaban que las tasas de criminalidad y de víctimas de delitos se concentraban en los barrios marginales: los grupos sociales desfavorecidos corrían mucho más riesgo de ser víctimas de delitos que los demás. El enfoque parte de Merton, Cloward, Ohlin y otros autores para señalar que dentro de las ciudades se desarrollan subculturas criminales que, en sí mismas, no surgen de la pobreza, sino de la falta de integración en el conjunto de la comunidad. Los gru-

pos de jóvenes delincuentes, por ejemplo, actúan en los límites de la «sociedad respetable» y se enfrentan a ella. El hecho de que las tasas de delitos cometidos por negros hayan crecido en los últimos años se atribuye al fracaso de las políticas de integración racial.

Para enfrentarse a estas tendencias delictivas, el realismo de la Nueva Izquierda hizo propuestas «realistas» de cambio para los procedimientos de las políticas. Los cuerpos que velan por el cumplimiento de la ley tienen que ser más sensibles a las demandas de las comunidades, en vez de practicar «políticas de militarización» que les privan del apoyo de la población. Los realistas de izquierda han propuesto una «vigilancia mínima» con la que las autoridades policiales locales, de carácter electo, serán responsables ante unos ciudadanos a los que se concederá una mayor voz a la hora de fijar las políticas prioritarias en la zona. Además, al emplear más tiempo en la investigación y esclarecimiento de los delitos, y menos en labores rutinarias y administrativas, la policía podrá recuperar la confianza de las comunidades. En conjunto, el realismo de la Nueva Izquierda supone un enfoque más pragmático y más centrado en las políticas que muchas de las perspectivas criminológicas precedentes.

Los críticos de este enfoque aceptan lo importante que resulta incidir en las víctimas. Puntualizan, sin embargo, que las percepciones públicas del delito se basan a menudo en estereotipos, en imágenes falsas. El realismo de la Nueva Izquierda podría, sin querer, apoyar el estereotipo que equipara negro y delincuente. Este enfoque ha sido también criticado por desplazar demasiado la atención hacia la víctima. Al concentrarse en ella, el realismo de la Nueva Izquierda no ha prestado suficiente atención a los motivos que subyacen en el comportamiento delictivo (G. Hughes, 1991).

Las teorías del control

La teoría del control postula que el delito procede de un desequilibrio entre los impulsos que llevan a la actividad criminal y los controles sociales o físicos que lo impiden. Le interesan poco las motivaciones que tienen los individuos al realizar los delitos; más bien presupone que la gente actúa de forma racional y que, si se da la oportunidad, cualquiera podría participar en actos desviados. Se señala que muchos tipos de delito son el resultado de «decisiones situacionales», es decir, una persona se encuentra con una oportunidad que le motiva a actuar.

Uno de los teóricos del control más conocidos, Travis Hirschi, ha señalado que los seres humanos son seres fundamentalmente egoístas que mediante decisiones premeditadas optan o no por participar en actividades delictivas, sopesando los posibles beneficios y riesgos que conllevan. En *Causes of Delinquency* (1969), Hirschi señalaba que las personas se unen a la sociedad y a los comportamientos que respetan la ley mediante cuatro tipos de vínculo: el apego, el compromiso, la implicación y la creencia. Estos elementos, cuando son lo suficientemente fuertes, ayudan a mantener el control social y la conformidad, al hacer que la gente *no sea libre* para vulnerar las reglas. Sin embargo, cuando esos vínculos con la sociedad son débiles, puede haber delincuencia y desviación. El enfoque de Hirschi indica que los delincuentes suelen ser individuos cuyo escaso grado de autocontrol procede de una inadecuada socialización en el hogar o en la escuela (Gottfredson y Hirschi, 1990).

Para algunos teóricos del control, el aumento de la criminalidad es el resultado de la ampliación de las oportunidades y del número de blancos para el delito en la sociedad contemporánea. A medida que la población va teniendo más poder adquisitivo y el consumismo se convierte en un elemento más esencial en la vida de las personas, aumenta el número de las que tienen bienes como televisiones, vídeos, ordenadores, coches o ropa de diseño, todos ellos objetivos preferidos de los ladrones. Cada vez es más frecuente que no haya nadie en el domicilio privado durante el día y que las mujeres trabajen fuera de casa. Los «infractores motivados» con interés en cometer delitos pueden seleccionar una amplia gama de «blancos apropiados».

Para responder a estas transformaciones, en los últimos años la prevención de la delincuencia por parte de las autoridades se ha centrado frecuentemente en la limitación de las oportunidades para que ésta tenga lugar. En esas políticas tiene una importancia capital la idea de **disuasión**: obstaculizar la comisión de delitos mediante la intervención directa en posibles «situaciones delictivas». Por ejemplo, las leyes que dictan la obligatoriedad de que todos los coches nuevos cuenten con mecanismos antirrobo pretenden reducir las oportunidades de los ladrones de vehículos. En algunas áreas se han colocado depósitos de monedas más resistentes en los teléfonos públicos, para evitar las acciones de vandalismo. La instalación de circuitos cerrados de televisión en los centros urbanos y en los espacios públicos es otro de los intentos que se han hecho para desincentivar la actividad delictiva. Los teóricos del control señalan que, en vez de cambiar al criminal, la mejor política es tomar medidas prácticas para controlar su capacidad de cometer delitos.

En los últimos años, los métodos disuasorios y las políticas de tolerancia cero han suscitado el apoyo de los políticos y parece que en algunos contextos han logrado reducir el índice de delitos. Pero también se pueden hacer críticas a este enfoque. Los métodos disuasorios y las políticas de tolerancia cero no abordan las causas subyacentes de la delincuencia, sino que pretenden proteger y defender ciertos elementos de la sociedad. La aceptación creciente de los servicios de seguridad privados, de las alarmas en los coches y en los domicilios, de los perros guardianes y de las comunidades protegidas por cancelas ha llevado a algunas personas a creer que vivimos en una «sociedad acorazada» en la que ciertos sectores sociales se ven impelidos a defenderse de los demás. Esta tendencia no sólo se aprecia en Gran Bretaña y en los Estados Unidos, a medida que aumenta la distancia entre los más ricos y los más desfavorecidos, sino que es especialmente acusada en países como la antigua Unión Soviética, Sudáfrica y Brasil, donde entre los privilegiados ha surgido una «mentalidad de fortaleza».

Estas políticas tienen otra consecuencia no deseada: a medida que la criminalidad va teniendo más difícil alcanzar sus blancos habituales, las pautas delictivas pueden irse desplazando, simplemente, de un ámbito a otro. Por ejemplo, las alarmas antirrobo que se hicieron obligatorias en todos los coches nuevos de Gran Bretaña no lo eran en los antiguos. El resultado fue que los ladrones de coches dejaron los modelos nuevos para centrarse en los antiguos. El peligro de las técnicas que se basan en poner el blanco más difícil y en políticas de tolerancia cero es que favorezcan el traslado de las infracciones desde las áreas mejor protegidas hasta las más vulnerables. Bien podría ocurrir que los barrios pobres o carentes de cohesión social sufrieran un incremento del índice de criminalidad a medida que las zonas más ricas aumentaran sus defensas.

La teoría de las «ventanas rotas»

La teoría del control está relacionada con una influyente forma de abordar las políticas que se conoce con el nombre de **teoría de las ventanas rotas**, que, planteada hace casi dos décadas (Wilson y Kelling, 1982), indica que hay una relación directa entre la aparición de desórdenes y el surgimiento de una auténtica delincuencia. Si se permite que en un barrio una sola ventana rota siga sin arreglarse, se está lanzando un mensaje a los posibles infractores, que dice que ni la policía ni los residentes de la zona se preocupan por mantener la comunidad en buenas condiciones. Con el tiempo, a la ventana rota se le unirán otros signos de desorden: pintadas, basura, vandalismo y vehículos abandonados. El área comenzará a sufrir un proceso de deterioro gradual en el que los residentes «respetables» intentarán irse y serán sustituidos por recién llegados «desviados», como los traficantes de droga, los indigentes y personas en libertad condicionada.

La teoría de las ventanas rotas ha sido la base de las denominadas **políticas de tolerancia cero**, un enfoque que recalca la idea de que la clave para reducir el número de delitos graves es un proceso continuo de mantenimiento del orden. Las políticas de tolerancia cero se centran en pequeños delitos y formas de conducta perturbadora como el vandalismo, holgazanear en la calle, pedir dinero a la gente y estar borracho en lugares públicos. Se cree que las ofensivas de la policía contra las desviaciones menores tienen efectos positivos que producen la reducción de formas de delincuencia más graves. Políticas de tolerancia cero se han introducido en muchas grandes ciudades estadounidenses, después de su aparente éxito en Nueva York. El departamento de policía de esta ciudad, a partir de una agresiva campaña orientada a recuperar el orden en el metro, aplicó después el mismo enfoque de tolerancia cero a las calles, imponiendo más restricciones a mendigos, indigentes, vendedores callejeros y propietarios de librerías y clubes que ofrecieran productos de índole sexual. No sólo disminuyeron de forma espectacular los índices de criminalidad más habituales (los atracos con intimidación y los robos), sino que la tasa de homicidios también registró su nivel más bajo en casi un siglo (Kelling y Coles, 1997).

Sin embargo, uno de los fallos importantes de esta teoría de las «ventanas rotas» es que deja que la policía identifique, del modo que quiera, los «desórdenes sociales». A falta de una definición sistemática de lo que constituye desorden, la policía tiene autorización para considerar que casi cualquier cosa es un síntoma de éste y que cualquiera es una amenaza. De hecho, junto a la reducción de los índices de delincuencia durante toda la década en Nueva York, se produjo un incremento del número de quejas referentes a los malos tratos policiales y al acoso por parte de estas fuerzas, sobre todo contra los jóvenes negros que se ajustan al «perfil» de delincuente potencial.

Conclusiones teóricas

¿Qué conclusiones debemos sacar de esta revisión de las teorías del delito? Antes de nada debemos reiterar una afirmación hecha anteriormente. Aun cuando el delito sea una subcategoría del conjunto de la conducta desviada, cubre tal variedad de tipos de actividades —desde robar una chocolatina hasta la matanza en masa— que resulta bastante poco probable que podamos desarrollar una única teoría que explique todas las formas de conducta delictiva.

La aportación de las teorías sociológicas del delito es doble. En primer lugar, dichas teorías destacan acertadamente las continuidades que existen entre la conducta desviada y el «comportamiento respetable». Los contextos en los que ciertos tipos de actividades se consideran delictivas y sancionables por la ley son muy diversos. Sin duda, esto tiene que ver como el poder y la desigualdad social dentro de la sociedad. En segundo lugar, todas coinciden en señalar que el contexto es importante para las actividades delictivas. El hecho de que alguien realice un acto de este tipo o sea considerado como un delincuente está condicionado de un modo fundamental por el aprendizaje social y por el ambiente.

A pesar de sus deficiencias, la teoría del etiquetaje es quizá el enfoque más utilizado a la hora de comprender el delito y la conducta desviada. Dicha teoría nos hace conscientes de las condiciones bajo las que ciertos tipos de actividades delictivas llegan a considerarse legalmente sancionables, de las relaciones de poder que constituyen estas definiciones y de las circunstancias en las que determinados individuos chocan con la ley.

La forma de interpretar la delincuencia influye directamente en las políticas que se desarrollan para combatirla. Por ejemplo, si se considera que ésta procede de la privación o de la desorganización social, las políticas pueden orientarse a la reducción de la pobreza y al fortalecimiento de los servicios sociales. Si la criminalidad se percibe como un acto voluntario o algo que eligen libremente los individuos, los intentos para contrarrestarla adoptarán formas diferentes. A continuación analizaremos las últimas tendencias de la delincuencia en el Reino Unido, considerando algunas de las políticas que se plantean para responder a ellas.

Pautas de criminalidad en Gran Bretaña

Desde los años cincuenta se ha producido un aumento constante del número de delitos denunciados en Gran Bretaña. Entre la población cunde la sensación de que cada vez hay más delincuencia y que su gravedad es mayor. Si en un determinado momento ésta se conside-

raba algo marginal o excepcional, en el último medio siglo se ha convertido en una preocupación más presente en la vida de muchas personas. Las encuestas muestran que ahora los ciudadanos tienen mucho más miedo a este fenómeno que en épocas anteriores y que les causa mayor ansiedad salir después de que oscurece, pensar que su casa puede ser atracada o que pueden ser víctimas de la violencia.

¿Cuál es el índice real de delincuencia y hasta qué punto la población es vulnerable a él? ¿Qué puede hacerse para frenar ese incremento aparentemente imparable? Estas cuestiones han sido objeto de gran debate en las últimas décadas, al aumentar tanto la cobertura que han dado los medios de comunicación a la delincuencia como la indignación de los ciudadanos, mientras los sucesivos gobiernos prometían «ser duros con el delito». Pero desentrañar el carácter y la distribución de la criminalidad, por no hablar de las políticas necesarias para enfrentarse a ella, ha resultado ser una labor muy difícil.

El delito y las estadísticas sobre delincuencia

Para determinar el alcance de la delincuencia y sus manifestaciones más habituales podemos comenzar por echar un vistazo a las estadísticas de criminalidad oficiales. Al publicarse éstas regularmente, no debería existir ningún problema en calcular las tasas de delincuencia, pero esta suposición es del todo errónea. Probablemente, este tipo de estadísticas sean las menos fiables de todas las cifras oficiales que se publican sobre cuestiones sociales. Muchos criminólogos han insistido en el hecho de que no podemos fiarnos a pies juntillas de ellas, sino que debemos estar atentos a cómo se generan.

La principal limitación de las estadísticas oficiales de delincuencia radica en que sólo incluyen los delitos registrados por la policía. Existe una larga cadena de decisiones problemáticas entre un posible delito y su registro por la policía. La mayoría de ellos, especialmente los pequeños hurtos, nunca se denuncia (véase el cuadro 8.1). Incluso en el caso de los violentos, más de un tercio de las víctimas opta por no entrar en contacto con la policía, aduciendo que se trata de un asunto privado o de algo que han solucionado ellos mismos (HMSO, 1999).

De los delitos que llegan a oídos de la policía, hay muchos que no aparecen en las estadísticas. La encuesta sobre delincuencia en Gran Bretaña (*British Crime Survey*, BCS) de 1998 mostraba que, en 1997, se habían registrado poco más de la mitad de los delitos denunciados a la policía en Inglaterra y Gales. Esto puede deberse a varias razones. Los agentes, por ejemplo, pueden recelar de la validez de una información que llega a sus manos sobre un supuesto delito o puede que la víctima no quiera presentar formalmente una denuncia. En general, la consecuencia de esta parcialidad en las denuncias y en los registros de los delitos es que las estadísticas de delincuencia oficiales sólo reflejan una parte del conjunto de los delitos penales (véase el cuadro 8.2). A los delitos que no figuran en estas estadísticas se les suele denominar la **«cifra oculta» de los delitos no registrados**.

Hasta las encuestas sobre delincuencia en Gran Bretaña de 1982 y 1984 no existía en este país una cifra oficial de delitos no denunciados. Desde esa época, los resultados de la BCS han sido importantes a la hora de poner de manifiesto las discrepancias entre las estadísticas oficiales y la experiencia real que las personas tienen de la delincuencia. Al preguntar a los encuestados si habían sido víctimas de algún delito en el año anterior, los informes revelaban que la proporción de los que respondían afirmativamente era mucho mayor de lo que se pensaba. Estos tipos de encuestas se denominan **estudios sobre la victimización**. Sus datos, aunque sean valiosos, deben tratarse con cautela. En casos como el de la violencia doméstica, la metodología del propio estudio puede producir una considerable falta de denuncias. La BCS se basa en entrevistas realizadas en el hogar. No es muy probable que alguien que es víctima de este tipo de violencia vaya a denunciar incidentes de esa índole en presencia de quien los perpetra.

Para obtener las tasas de delincuencia reales no podemos simplemente sumar los delitos no denunciados a la tasa oficial de la policía, porque en cada localidad varían las prácticas de ésta a la hora de registrarlos. Unas veces incluyen menos delitos que otras, bien a causa de la ineficacia o para que el informe de detenciones dé una mejor imagen. En Gran Bretaña, el gobierno realiza regularmente una Encuesta general de hogares (*General Household Survey*), con una muestra de todo el país. El sondeo incluyó una pregunta sobre robos domésticos en 1972, 1973, 1979 y 1980. En cada hogar se pedía que se mencionaran los ro-

Cuadro 8.1 Razones por las que no se denuncian los delitos en Inglaterra y Gales, 1997

Se considera poco importante / No ha habido pérdidas	44
La policía no habría podido hacer nada	33
A la policía no le habría interesado	22
Las propias víctimas se ocuparon de ello	11
Denunciar era una molestia	4
Temor a represalias	3
Se denunció a otras autoridades	2
Miedo a la policía / Le desagrada la policía	–
Otras razones	5

Se muestran porcentajes de personas que han sufrido delitos y no los han denunciado a la policía; se podía dar más de una razón.

FUENTE: *British Crime Survey*, Home Office. Tomado de *Social Trends*, 29 (1999), p. 156. Crown copyright.

Cuadro 8.2 Proporción de delitos cometidos en relación con los denunciados y registrados, Inglaterra y Gales

	Denunciados a la policía	Registrados por la policía
1981	36	22
1991	49	30
1993	47	26
1995	46	23
1997	44	24

FUENTE: *British Crime Survey*, Home Office. Tomado de *Social Trends*, 29 (1999), p. 152.

Figura 8.1 Delitos de denuncia obligada registrados por la policía, 1971-1997

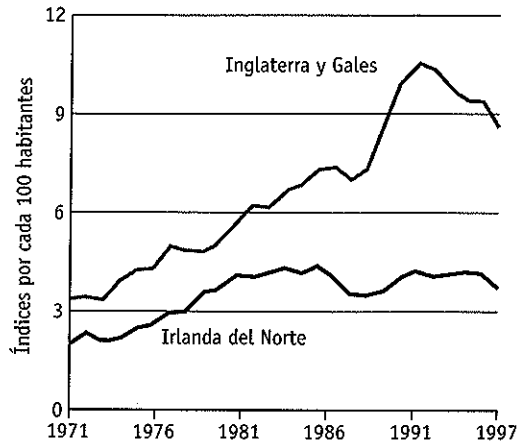

FUENTES: Home Office y Royal Ulster Constabulary. Tomado de *Social Trends*, 29 (1999), p. 151. Crown copyright.

bos de este tipo ocurridos durante los doce meses anteriores a la entrevista. El sondeo de 1981 concluyó que no había habido apenas cambios en la incidencia de robos entre 1972 y 1980, pero durante este período las estadísticas oficiales sobre delincuencia en Gran Bretaña, basadas en los delitos denunciados a la policía, mostraban un incremento del 50% (Bottomley y Pease, 1986: 22-23). Es posible que este aparente aumento se debiera a que el público se hizo más consciente de la delincuencia y que esto le llevara a denunciar más delitos, además del hecho de que la policía dispusiera de técnicas más eficaces para la recogida de datos. En esa época un número creciente de hogares estaba suscribiendo pólizas de seguros domésticos, lo cual es otro de los factores que podrían haber influido en el hecho de que se denunciaran más los delitos.

Según las estadísticas oficiales, las tasas de criminalidad en el Reino Unido se han venido incrementando más o menos continuamente desde hace más de cincuenta años. Antes de los años veinte se registraban algo menos de cien mil delitos anuales en Inglaterra y Gales. Esa cifra había alcanzado los quinientos mil en 1950 y 5,6 millones en 1992. Posteriormente, la cifra se redujo ligeramente, hasta llegar a los 4,5 millones en 1998. Así, hoy en día, la policía registra anualmente más de ocho delitos por cada cien personas. Irlanda del Norte puede asociarse con un gran nivel de violencia terrorista, pero, en conjunto, su nivel de criminalidad, según las estadísticas policiales, está bastante por debajo del de Inglaterra y Gales, con sólo cuatro delitos registrados por cada cien personas (véase la figura 8.1).

Es importante señalar que el aumento o disminución de los índices de criminalidad varía en función del tipo de delito de que se trate. La figura 8.2 muestra el rostro cambiante de la criminalidad en Gran Bretaña durante la década de 1990. Los datos de las BCS señalan que en los años ochenta los delitos contra la propiedad aumentaron un 95%, mientras que los que suponían violencia contra las personas crecieron un 21%. En los noventa, los delitos

Figura 8.2 Contornos de la criminalidad en la década de 1990

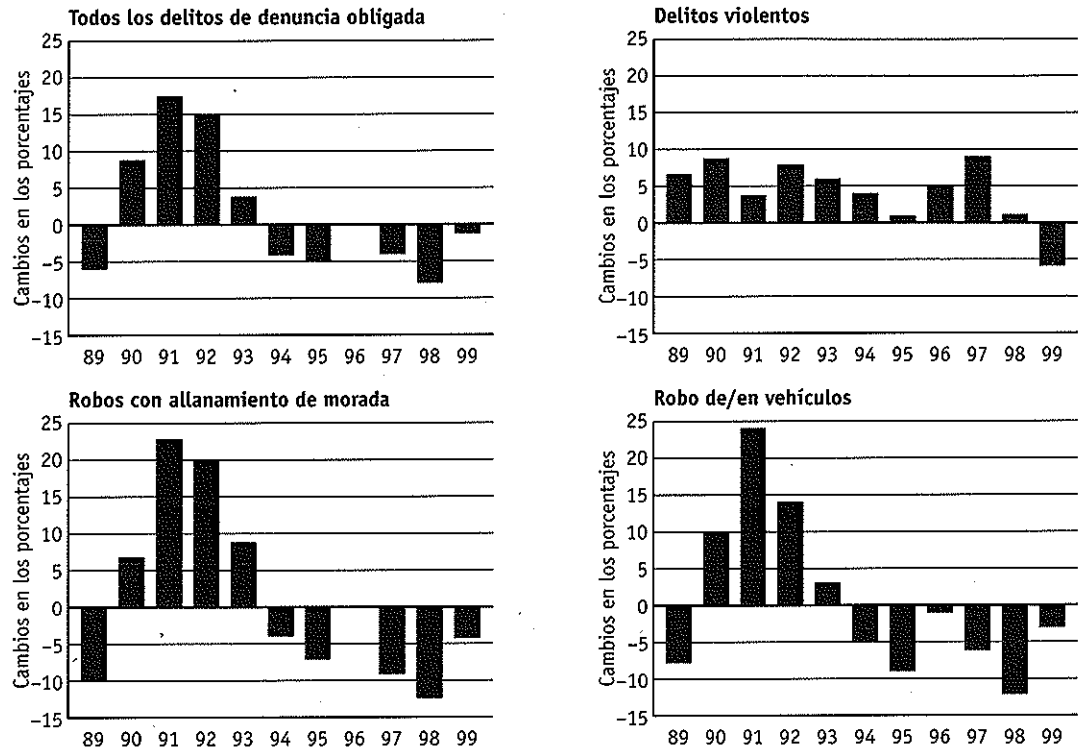

FUENTE: Home Office, tomado de *The Guardian*, 13 de octubre de 1999, p. 4.

contra la propiedad —con mucho la categoría más nutrida— comenzaron a disminuir. Entre 1991 y 1997, por ejemplo, los robos con allanamiento de morada en Inglaterra y Gales se redujeron en un 17%, mientras que el resto de los robos y la posesión de artículos robados disminuyó en un 22%. El fraude y la falsificación se redujeron en un 23% en este período, pero aumentaron notablemente entre 1998 y 1999, en gran parte a causa del desarrollo de la criminalidad relacionada con Internet (véase «Ciberdelincuencia», pp. 308-309). En 1998, el número de delitos violentos, que había aumentado vertiginosamente en las dos décadas anteriores, se redujo por primera vez en muchos años.

No existe un acuerdo sobre si el reciente descenso de los índices de criminalidad refleja una reducción real de los delitos penales o no es más que un fenómeno que tiene que ver con la forma de registrarlos. Puede que en realidad la «cifra oculta» de los delitos no registrados esté creciendo porque la gente opte por no denunciar los que van contra la propiedad, por ejemplo, por miedo a que suban sus primas de seguros. El crecimiento sostenido de las tasas de criminalidad desde mediados del siglo pasado hace que algunos autores se pregunten si el reciente bajón no será más que una anomalía.

Cuadro 8.3 Preocupación por la criminalidad según las zonas, Inglaterra y Gales, 1998

	Interior de las ciudades	Fuera del interior de las ciudades
Robo con allanamiento de morada	30	18
Atraco callejero con intimidación	27	16
Violación (a mujeres)	39	30
Ataque violento	27	17
Robo de coches	36	20
Robo en coches	27	16

Las cifras muestran el porcentaje de personas que han sido víctimas una o más veces de los delitos. Los datos sobre los relacionados con coches son un porcentaje del total de propietarios de estos vehículos.

FUENTE: *British Crime Survey,* Home Office. Tomado de *Social Trends*, 30 (2000), p. 155. Crown copyright.

Estrategias para la reducción de la criminalidad en la sociedad del riesgo

A pesar del engañoso panorama que presentan las estadísticas oficiales cuando se observan junto a las encuestas a víctimas, está claro que los delitos están comenzando a desempeñar un papel más preponderante en la sociedad británica. Además, los ciudadanos *perciben* que corren más riesgo de ser víctimas de delitos que en épocas pasadas. Los residentes del interior de las ciudades tienen más razones para preocuparse por la delincuencia que los que viven en otras zonas (véase el cuadro 8.3). La BCS de 1998 elaboró por primera vez un «índice de riesgo» en el que indicaba qué sectores demográficos están más expuestos a ciertos delitos (véase la figura 8.3).

A la vista de los muchos cambios e incertidumbres que nos rodean en el mundo actual, todos estamos inmersos en un constante proceso de gestión del riesgo. La delincuencia es uno de los más evidentes a los que se enfrenta la gente a finales de la modernidad. Sin embargo, los individuos no son los únicos que están atrapados en este proceso: hoy en día los gobiernos están ante sociedades que parecen más peligrosas e inciertas que nunca. Una de las principales labores de la política social en los estados contemporáneos ha sido la de controlar la delincuencia. Pero, mientras que en un determinado momento los estados pretendían garantizar la seguridad a sus ciudadanos, ahora las políticas cada vez se centran más en la «gestión» de la inseguridad.

Políticas para responder a la delincuencia

La llegada al poder de Margaret Thatcher en Gran Bretaña y de Ronald Reagan en los Estados Unidos hace dos décadas hizo que ambos países abordaran el problema de la delincuencia desde un vigoroso enfoque centrado en la idea de «orden público». El aumento de la delincuencia se vinculaba a una degeneración moral, a la decadencia de la familia y a la

Figura 8.3 Hogares más expuestos al robo con allanamiento de morada: porcentajes en cada categoría que los han sufrido una o más veces

FUENTE: *British Crime Survey,* 1998. Tomado de *Sociology Review*, 8.4 (abril de 1999).

erosión de los valores tradicionales. Los debates públicos y la enorme cobertura de los medios de comunicación se concentraban en las crisis de violencia y de anarquía que amenazaban con adueñarse de la sociedad. La desviación se presentaba como una patología individual: como un conjunto de comportamientos destructivos e incontrolados que elegían y perpetuaban deliberadamente individuos carentes de autocontrol y de sentido moral. Para responder a lo que se percibía como una escalada de la anarquía y del miedo del público a la delincuencia, los gobiernos conservadores comenzaron a intensificar sus actividades para imponer el cumplimiento de la ley. Se dio más poder a la policía y se incrementó el presupuesto del sistema de justicia penal, al tiempo que se extendía la opinión de que unas penas de cárcel más prolongadas eran el mejor freno para la criminalidad.

A la hora de abordar la «gestión» del riesgo, se ha extendido mucho una perspectiva «situacional» en la prevención del delito, que se basa en prácticas como la de dificultar el blanco o en los sistemas de seguridad. Quienes elaboran las políticas suelen ser partidarios de estas técnicas porque es relativamente fácil añadirlas a las ya existentes y porque tranquilizan a los ciudadanos, al darles la impresión de que se están tomando medidas contundentes contra la criminalidad. Sin embargo, como tales medidas no se interesan en las causas subyacentes de ésta —como son las desigualdades sociales, el desempleo y la pobreza—, sus éxitos principales radican en la protección frente a la delincuencia de ciertos grupos de la población y en el desplazamiento de ésta hacia otros ámbitos.

Imagen de la sala de control del circuito cerrado de televisión que cuida de la localidad británica de Doncaster, o que simplemente la vigila.

Un ejemplo de esta dinámica puede apreciarse en la *exclusión* física de ciertas categorías de personas de los espacios comunes, con la intención de reducir el número de delitos y la percepción que se tiene del riesgo de que éstos se produzcan. Para responder a la sensación de inseguridad del conjunto de la población, espacios sociales públicos como bibliotecas, parques e incluso las esquinas de las calles se están convirtiendo cada vez más en «burbujas de seguridad». El objetivo de ciertas prácticas de gestión del riesgo como son el control policial, los equipos de seguridad privados y los sistemas de vigilancia es proteger al público de posibles riesgos. En los centros comerciales, por ejemplo, las medidas de seguridad se están haciendo más presentes en virtud del «pacto contractual» que existe entre las tiendas y los consumidores. Los negocios, para poder atraer y mantener una cierta base de clientes, deben garantizar la seguridad y la comodidad de éstos. Los jóvenes suelen verse desproporcionadamente excluidos de tales espacios porque se percibe que, en comparación con las personas mayores, constituyen una amenaza más grande para la seguridad y que, desde el punto de vista estadístico, son más proclives a delinquir (véase la figura 8.4). Dentro de esa política de creación de «enclaves de confianza» para los consumidores, los jóvenes observan cómo disminuyen los espacios públicos a los que pueden acceder*.

* Estos problemas se analizan con más detalle en «Delincuencia y exclusión social» en la p. 425.

Figura 8.4 Porcentaje de delincuentes, según género y edad, en relación con el tamaño de la población, Inglaterra y Gales, 1997

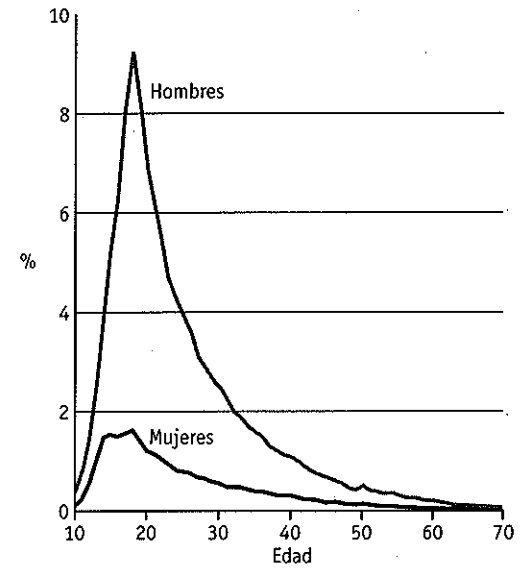

FUENTE: Home Office. Tomado de *Social Trends*, 29 (1999), p. 158. Crown copyright.

Las fuerzas policiales también han aumentado sus contingentes para responder al aumento de la criminalidad. Cuando suben las tasas de delincuencia, casi resulta inevitable que haya un clamor popular que demande la presencia de más policía «en la calle». Los gobiernos que están deseando mostrar una actitud decidida hacia este fenómeno suelen ser partidarios de aumentar tanto el número de agentes de policía como sus recursos, con el fin de disuadir a los criminales. Está muy extendida la idea de que la policía constituye la piedra angular del mantenimiento del orden público. Pero ¿cuál es realmente su papel a la hora de controlar la delincuencia? No está claro que un mayor número de agentes se traduzca necesariamente en un descenso de la cantidad de delitos. En el Reino Unido las tasas de criminalidad oficiales y las estadísticas sobre el número de policías arrojan dudas sobre el vínculo que puede existir entre ambos indicadores (véase la figura 8.5). Este hecho plantea varias preguntas desconcertantes. Si el fortalecimiento de la policía no evita la comisión de delitos, ¿por qué exige la población una presencia policial más visible? ¿Qué papel tiene la actividad policial en nuestra sociedad?

La presencia policial en la sociedad del riesgo

Algunos sociólogos y criminólogos han señalado que la práctica de técnicas policiales muy visibles, como la de patrullar las calles, resulta tranquilizadora para la población. Esas actividades encajan con la percepción de que la policía participa activamente en el control de la criminalidad, investigando los delitos y apoyando al sistema judicial penal. Pero en una

Figura 8.5 Relación entre los niveles de delincuencia y el mayor o menor número de policías, 1990-1999

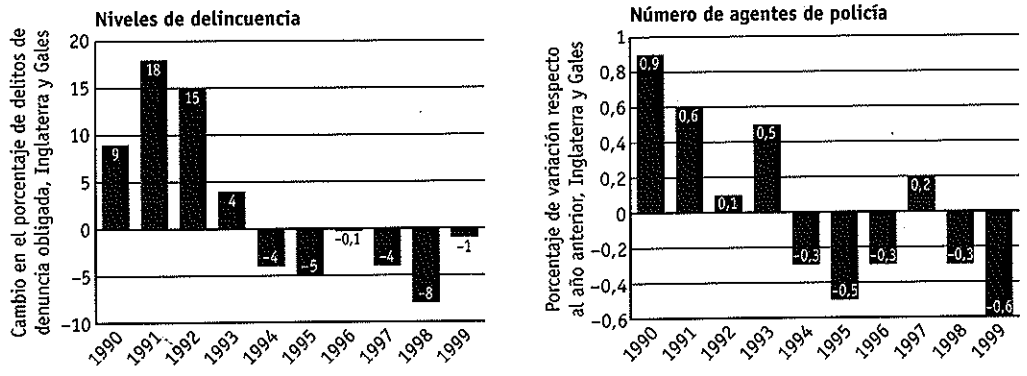

FUENTE: Home Office Statistical Bulletin. Tomado de *The Guardian*, 19 de octubre de 1999.

obra reciente, titulada *Policing the Risk Society* (1999), Richard Ericson y Kevin Haggerty señalan que es preciso volver a evaluar el papel que tiene la presencia policial a finales de la modernidad. Aunque el mantenimiento del orden público, la interacción con los ciudadanos y la provisión de servicios no dejan de formar parte de las labores policiales actuales, sólo representan una fracción de lo que la policía hace realmente. Para estos autores, en la actualidad la presencia policial tiene menos que ver con el control de la delincuencia que con la detección y gestión de los riesgos. Su función primordial es transmitir a otras instituciones sociales la información sobre el riesgo que demandan.

Según Ericson y Haggerty, los policías son, ante todo, «trabajadores del conocimiento». Con esto quieren decir que casi todo el tiempo de la policía se consume en actividades dirigidas a procesar la información, elaborar informes y comunicar datos. El «simple» caso de un accidente automovilístico ocurrido en Ontario, Canadá, puede servir de ejemplo. Se solicita la presencia de un agente de policía en el escenario de un accidente automovilístico que ha afectado a dos vehículos. No ha habido muertos pero sí heridos leves, y uno de los conductores está ebrio. La investigación del incidente dura una hora; al conductor borracho se le denuncia por conducir un vehículo de motor después de haber ingerido una cantidad excesiva de alcohol con resultado de daños físicos a terceros. Su permiso de conducir es automáticamente retirado durante doce horas.

Después de esta investigación rutinaria, el agente pasa tres horas escribiendo dieciséis informes diferentes que documentan el accidente. Aquí es donde queda clara la función de la policía como «intermediario» de la información:

- El *registro provincial de vehículos de motor* necesita información sobre el lugar del accidente y sobre los vehículos implicados. Ésta sirve para realizar los «perfiles de riesgo» que se utilizan en la prevención de accidentes, la organización del tráfico y la distribución de los recursos.

- La *industrial del automóvil* necesita saber qué vehículos han participado en el accidente, con el fin de mejorar sus normas de seguridad, informar a su vez a los organismos reguladores y proporcionar datos sobre seguridad a los grupos de consumidores.
- Las *compañías de seguros* afectadas por el siniestro necesitan información sobre él para determinar responsabilidades y tomar las decisiones pertinentes. También precisan la información policial para poder desarrollar sus propias estimaciones estadísticas del riesgo y así fijar las primas y las indemnizaciones para sus clientes.
- El *sistema sanitario público* necesita conocer en detalle qué heridas se han producido y cómo. Esta información se utiliza con fines estadísticos y para planificar los servicios de emergencia.
- Los *tribunales penales* precisan la información policial para fundamentar las labores fiscales y como prueba de que el escenario del accidente se investigó adecuadamente y de que se recogieron pruebas.
- La propia *administración policial* necesita los informes sobre el accidente tanto para sus archivos internos como para las bases de datos nacionales en formato electrónico.

Este ejemplo pone de manifiesto que la policía representa un nódulo capital en el complejo circuito de información que vincula a las instituciones que gestionan el riesgo. Ericson y Haggerty señalan que con la ayuda de las nuevas tecnologías el trabajo policial cada vez está más relacionado con labores de «ubicación» y predicción del riesgo dentro de la población.

Ericson y Haggerty llegan a señalar que las demandas informativas de otras instituciones, como son las compañías de seguros, conforman directamente la manera de trabajar de la policía. Ésta tiene que recoger la información y transmitirla de una forma que sea compatible con las necesidades que de ella tienen los organismos externos. En la actualidad, los sistemas y mecanismos informáticos son los que definen cómo transmite la policía dicha información. En vez de redactar informes describiendo los incidentes, la policía introduce los «hechos» de un caso en formularios normalizados, marcando casillas y eligiendo entre diferentes «opciones» disponibles. La información que se introduce en esos formularios se utiliza para categorizar a personas y sucesos dentro de un proceso de creación de perfiles de riesgo. Pero, según Ericson y Haggerty, el carácter «rígido» de ese tipo de informes influye en la forma que tiene la policía de observar e investigar, en cómo entiende e interpreta un incidente, así como en el enfoque que adopta para resolver un problema.

Este énfasis en la recogida de información y en su procesamiento puede ser alienante y frustrante para la policía. Para muchos agentes, no es lo mismo el «auténtico trabajo policial» —como es investigar los crímenes— que las tareas monótonas de los informes y el papeleo. Este tipo de procedimientos burocráticos de elaboración de informes es un «espejo de una sola dirección» para muchos agentes de policía, que no comprenden para qué sirve toda la documentación que se les exige.

Para Ericson y Haggerty, el desarrollo de la policía de barrio y los grupos de vigilancia vecinal son la encarnación esencial de las actividades policiales en la sociedad del riesgo. En esos casos, la policía anima a los residentes a participar activamente en el control de sus propios riesgos y a hacer su aportación a la gestión de éstos. A su vez, esos grupos pueden introducir información sobre los riesgos de la zona en redes de conocimiento, mediante sus relaciones con la policía local, que es la que la transmite a otras instituciones.

La policía de barrio

La prevención del delito y la reducción del miedo al mismo están estrechamente relacionadas con la reconstrucción de comunidades consistentes. Como vimos al analizar anteriormente la teoría de las «ventanas rotas», una de las innovaciones criminológicas más significativas de los últimos años ha sido el descubrimiento de que la decadencia del civismo cotidiano está directamente relacionada con la delincuencia. Durante mucho tiempo la atención se centró casi exclusivamente en los grandes delitos: atracos y asaltos u otros delitos violentos. Sin embargo, los de menor importancia y los desórdenes públicos suelen tener un efecto acumulativo. En las ciudades europeas y estadounidenses, cuando se pide a los vecinos de barrios turbulentos que describan sus problemas, mencionan los coches abandonados, las pintadas, las bandas juveniles y fenómenos similares.

La gente actúa en función de la ansiedad que le producen tales problemas: si pueden se cambian de casa y dejan esas zonas, ponen cerraduras más resistentes en las puertas y barras en las ventanas y no frecuentan los lugares públicos. Para los ciudadanos, el hecho de que no se ponga freno a los comportamientos perturbadores indica que el área no es segura. Los temerosos se apartan de las calles, evitan ciertos barrios y reducen sus actividades cotidianas y asociativas. Al retirarse físicamente, también abandonan los roles de apoyo mutuo hacia otros ciudadanos, con lo que renuncian a los controles sociales que antes les ayudaban a mantener el civismo dentro de su comunidad.

¿Qué hay que hacer para combatir este proceso? En los últimos años ha tenido mucha aceptación la idea de que la policía debe cooperar estrechamente con los ciudadanos para mejorar la situación de las comunidades locales y el comportamiento cívico, utilizando la educación, la persuasión y la asesoría, en vez del encarcelamiento.

La «policía de barrio» no sólo supone implicar a los propios ciudadanos, sino cambiar la perspectiva habitual en las fuerzas policiales. Un énfasis renovado en la prevención de la delincuencia más que en la imposición de la ley puede ir unido a la reintegración de las labores policiales dentro de la comunidad. El aislamiento de la policía respecto a quienes se supone que sirve suele producir una mentalidad de asedio, ya que la policía apenas tiene contacto regular con los ciudadanos de a pie.

Para que funcione la colaboración entre el gobierno y los organismos, el sistema de justicia penal, las asociaciones locales y las organizaciones comunitarias, ésta ha de ser incluyente: es decir, todos los grupos económicos y étnicos deben participar (Kelling y Coles, 1997). El gobierno y las empresas pueden actuar conjuntamente para reparar las zonas urbanas que se deterioran. Uno de los modelos es la creación de distritos de atención empresarial prioritaria en los que se concedan exenciones fiscales a las corporaciones que participen en los planes estratégicos y que inviertan en determinadas zonas. Para que estas medidas tengan éxito es preciso un esfuerzo prolongado en la consecución de ciertos objetivos sociales.

El hecho de que se haga hincapié en estas estrategias no significa que se vaya a negar la existencia de los vínculos que existen entre el desempleo, la pobreza y la delincuencia. Por el contrario, la lucha contra estos problemas sociales debe compaginarse con formas de prevenir los actos delictivos que se basen en la comunidad. De hecho, éstos pueden realmente contribuir directa e indirectamente a la mejora de la justicia social. Donde se deterioran el orden social y los servicios públicos, también lo hacen oportunidades como las de empleo. La mejora de la calidad de vida en un barrio puede darles nueva vida.

Las víctimas y los autores de los delitos

¿Acaso es más probable que ciertos individuos y grupos cometan delitos o que se conviertan en víctimas de ellos? Los criminólogos dicen que sí: la investigación y las estadísticas criminales muestran que los actos delictivos y las víctimas no se distribuyen de forma aleatoria dentro de la población. Por ejemplo, es más posible que los delitos sean cometidos por hombres, y no por mujeres, mientras que los jóvenes se ven envueltos en delitos con más frecuencia que los mayores.

La probabilidad de que alguien se convierta en víctima de un delito está estrechamente vinculada con el área en el que se vive. Las áreas que sufren más privaciones materiales suelen tener índices de criminalidad más altos. El riesgo de convertirse en víctima de la delincuencia es mucho mayor para los individuos que viven en barrios del interior de las ciudades que para quienes habitan en zonas residenciales periféricas más acomodadas. El hecho de que las minorías étnicas se concentren de forma desproporcionada en las zonas urbanas céntricas parece ser un factor significativo a la hora de explicar el alto número de víctimas de delitos que presentan estos grupos*.

El género y la delincuencia

Al igual que en otras áreas de la sociología, lo tradicional era que los estudios criminológicos no prestaran atención a la mitad de la población. Las feministas tienen razón al criticar a la criminología por ser una disciplina dominada por los hombres en la que las mujeres son, en general, «invisibles», tanto en los estudios teóricos como en los empíricos. Desde la década de 1970 ha habido muchas importantes obras feministas que han llamado la atención sobre lo diferentes que son los contextos en los que tienen lugar las transgresiones criminales realizadas por mujeres y por hombres, y también sobre la influencia de ciertos presupuestos relacionados con el género y con los roles que son apropiados para hombres y mujeres en las experiencias de éstas con el sistema de justicia penal. Las feministas también han desempeñado un papel crucial a la hora de subrayar la importancia del fenómeno de la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito doméstico como en el público.

Tasas de delincuencia masculina y femenina

Las estadísticas sobre género y delincuencia son sorprendentes. Por ejemplo, de todas las personas a las que se halló culpables de cometer delitos o se les amonestó por comporta-

* Para conocer con más detalle la relación que tienen las minorías étnicas de Gran Bretaña con la delincuencia y el sistema de justicia penal, véase la p. 351 «Raza y delincuencia».

mientos delictivos en Inglaterra y Gales en 1997, un abrumador 83% eran hombres. También existe un enorme desequilibrio en las proporciones de hombres y de mujeres que se encuentran en prisión, no sólo en Gran Bretaña sino en todos los países industrializados. Las mujeres constituyen sólo el 3% de la población reclusa británica. También existen contrastes entre los tipos de delitos que cometen los hombres y las mujeres. Los delitos de éstas rara vez incluyen violencia, y casi todos son a pequeña escala. Hurtos menores, como robar en los comercios, y alteraciones del orden público, como borracheras escandalosas y prostitución, son delitos típicamente femeninos (Flowers, 1987).

Sin duda, puede ocurrir que las diferencias reales entre géneros en las tasas de delincuencia sean inferiores a lo que muestran las estadísticas oficiales. En los años cincuenta, Otto Pollak ya lo indicaba al afirmar que ciertos delitos cometidos por las mujeres no suelen denunciarse. Para él, el rol predominantemente doméstico de la mujer le proporcionaba la oportunidad de cometer delitos en casa y en la esfera pública. Según Pollak, las mujeres eran falsas por naturaleza y se daban mucha maña a la hora de ocultar sus fechorías. Esta opinión tenía un fundamento biológico, ya que las mujeres ¡habían aprendido a ocultarles a los hombres el dolor y la incomodidad de la menstruación y también podían fingir interés en las relaciones sexuales de un modo que a los hombres les resultaba imposible! Pollak también señaló que a las mujeres delincuentes se las trata con más indulgencia porque los agentes de policía suelen adoptar una actitud «caballerosa» hacia ellas (1950).

El retrato que hace Pollak de las mujeres como seres maquinadores y engañosos se basa en estereotipos carentes de fundamento, pero la idea de que las mujeres puedan ser tratadas con más indulgencia por el sistema judicial penal ha suscitado mucho más debate y más análisis. La *tesis de la caballerosidad* se ha aplicado de dos maneras. En primer lugar, podría ser que la policía y otras instituciones consideren a las mujeres delincuentes menos peligrosas que a los hombres y que pasen por alto ciertos actos por los que se detendría a un hombre. En segundo lugar, a la hora de dictar sentencia por actos delictivos, las mujeres tienen muchas más posibilidades de no entrar en la cárcel que los delincuentes hombres. Se han llevado a cabo varios estudios empíricos para comprobar la tesis de la caballerosidad, pero los resultados siguen sin ser concluyentes. Una de las principales dificultades que se encuentran es la de evaluar la relativa influencia del género en comparación con otros factores como la edad, la clase y la raza. Por ejemplo, parece que a los delincuentes de más edad se les trata con menos agresividad cuando son mujeres. Otros estudios han demostrado que las mujeres negras son peor tratadas que las blancas cuando están en manos de la policía.

Otra de las perspectivas que han adoptado las feministas es la de examinar cómo la interpretación que se hace de la «feminidad» influye en las experiencias que tienen las mujeres en el sistema judicial penal. Frances Heidensohn (1985) ha señalado que a las mujeres se las trata con más dureza en los casos en los que supuestamente se han apartado de la sexualidad femenina. Por ejemplo, la promiscuidad sexual suele producir más detenciones entre las muchachas que entre los chicos. En esos casos, se considera que las mujeres están «doblemente desviadas»: no sólo han vulnerado la ley, sino que también han desacatado el comportamiento femenino «apropiado». En esas ocasiones son juzgadas menos por el delito en cuestión que por el carácter «desviado» de su opción vital. Heidensohn y otras autoras han señalado el doble rasero que existe dentro del sistema penal: mientras que en los hombres la agresión y la violencia se consideran un fenómeno natural, para el comportamiento de las mujeres se buscan explicaciones relacionadas con desequilibrios «psicológicos».

Esforzándose por hacer más «visible» la delincuencia femenina, las feministas han llevado a cabo diversas investigaciones detalladas sobre mujeres delincuentes: desde bandas de muchachas hasta mujeres terroristas, pasando por casos de presas. Esos estudios han demostrado que la violencia no es una característica exclusiva de la criminalidad masculina. Es mucho menos posible que las mujeres participen en crímenes violentos que los hombres, pero no siempre se han privado de participar en ellos. Entonces, ¿por qué las tasas de criminalidad femenina son mucho menores que las masculinas?

Existen algunas pruebas de que las mujeres que quebrantan la ley consiguen a menudo no tener que presentarse ante los tribunales porque pueden convencer a la policía o a otras autoridades de que vean sus acciones desde un punto de vista diferente. Invocan lo que se ha denominado el «pacto de género»: un acuerdo implícito entre hombres y mujeres por el cual ser mujer significa, por una parte, ser errática e impulsiva y, por otra, necesitar protección (Worrall, 1990).

Sin embargo, la diferencia de trato difícilmente puede explicar la enorme diferencia existente entre las tasas de delincuencia masculina y femenina. Casi con seguridad, las razones son las mismas que las que explican las diferencias de género en otras esferas. Existen, sin duda, ciertos delitos «específicamente femeninos» —sobre todo, la prostitución— por los que se condena a las mujeres y no a sus clientes varones. Los «delitos masculinos» siguen siéndolo por las diferencias de socialización y porque las actividades y relaciones de los hombres siguen siendo más domésticas que las de la mayoría de las mujeres. Como hemos podido apreciar en la perspectiva de Pollak, las diferencias de género en el ámbito de la delincuencia solían explicarse a partir de las diferencias en cuanto a fuerza, pasividad o preocupación por la reproducción. Hoy en día, las cualidades «propias de las mujeres», al igual que los rasgos «viriles», suelen considerarse algo generado por la sociedad. A muchas mujeres se las socializa para que en la vida social valoren cualidades diferentes de los hombres (cuidar a los demás y fomentar las relaciones personales). Igualmente importante es el hecho de que mediante la influencia de la ideología y de otros factores —como la idea de lo que es una «buena chica»— el comportamiento de las mujeres se mantiene oculto y se controla de un modo que no afecta a las actividades de los hombres.

Desde finales del siglo XIX, los criminólogos han venido prediciendo que la igualdad de los géneros reduciría o eliminaría las diferencias en la delincuencia de hombres y mujeres, pero, hasta ahora, la delincuencia sigue siendo un fenómeno muy marcado por el género. Aún no podemos afirmar con seguridad que vaya a llegar un día en el que desaparezcan las diferencias entre las tasas de delincuencia masculina y femenina.

La delincuencia y la «crisis de la masculinidad»

Los altos índices de delincuencia de las zonas urbanas más pobres se asocian especialmente con las actividades de los jóvenes varones. ¿Por qué tantos muchachos de estas zonas se convierten en delincuentes? Ya hemos mencionado algunas respuestas. Con frecuencia, los chicos son miembros de bandas desde muy jóvenes, pertenecen a una subcultura en la que algunos delitos constituyen una forma de vida. Y una vez que las autoridades etiquetan a los miembros de las bandas como delincuentes, éstos se embarcan en actividades delictivas regulares. A pesar de la existencia de bandas de chicas en la actualidad, estas subculturas

son fundamentalmente masculinas y están llenas de valores masculinos relativos a la aventura, las grandes emociones y la camaradería.

En el capítulo 5 («Género y sexualidad») analizamos la idea de que las sociedades contemporáneas están asistiendo a una «crisis de la masculinidad». Mientras que en un determinado momento los varones jóvenes podían esperar que el futuro les proporcionara una carrera profesional para toda la vida y un papel estable como sustento económico de su familia, en la actualidad ese rol resulta mucho más escurridizo para muchos hombres. Las transformaciones del mercado laboral han convertido el paro y la inseguridad en el trabajo en una amenaza tangible, al tiempo que las mujeres cada vez son más independientes desde el punto de vista monetario, profesional y en otros sentidos. Muchos sociólogos y criminólogos han partido del concepto de «masculinidad hegemónica» de Connell (véase la p. 168) para explicar que la violencia y la agresión pueden considerarse vertientes aceptables de la identidad masculina.

El índice de criminalidad entre los hombres jóvenes está muy relacionado con el desempleo: los varones en paro que tienen entre dieciséis y veintinueve años están muy sobrerrepresentados en los delitos contra la propiedad y los violentos. El análisis regional avala aún más este vínculo. En Gran Bretaña, zonas como Merseyside, las áreas metropolitanas de Manchester y Londres, el oeste de los Midlands y el sur de Gales son puntos negros en cuanto a la incidencia del paro y también en relación con la delincuencia (Wells, 1995).

Algunos autores han señalado que las altas tasas de paro masculino están empezando a crear una nueva categoría de delincuentes profesionales. Un informe editado por el Ministerio del Interior británico en 1996, titulado *Young People and Crime*, aporta datos de importancia para esta tesis. En la investigación que dio pie al informe se entrevistó a dos mil quinientos jóvenes de ambos sexos, con edades comprendidas entre los catorce y los veinticinco años. Los investigadores no utilizaron fuentes policiales, sino que pidieron a los entrevistados que les dijeran, en confianza, si habían cometido actos delictivos. El resultado fue que a la edad de veinticinco años el 30% de los hombres había delinquido de algún modo, sin contar el consumo de drogas ilegales o las infracciones automovilísticas. Antes las actividades delictivas de los hombres comenzaban a disminuir drásticamente al principio de la veintena, pero la investigación indica que esto ya no es así. Por ejemplo, la proporción de hombres jóvenes entre veintidós y veinticinco años que participa en delitos contra la propiedad es mayor que la de aquellos que cuentan entre dieciocho y veintiuno.

Este tipo de hallazgos indica que los varones jóvenes ya no «salen de la delincuencia» como antes. En 1996 casi el 70% de los hombres que fueron encarcelados por delitos penales ya habían estado en prisión en una o más ocasiones. Por el contrario, menos de la mitad de las mujeres condenadas eran reincidentes (HMSO, 1999). Estos datos indican que a una parte muy considerable de la generación más joven la falta de perspectivas de encontrar un trabajo estable le está poniendo muy difícil convertirse en adultos responsables.

Los delitos contra las mujeres

Hay ciertos tipos de delito en los que los hombres son de forma abrumadora los agresores y las mujeres las víctimas. La violencia doméstica, el acoso y la agresión de tipo sexual y la violación son crímenes en los que los hombres utilizan su superior fuerza social o física contra las mujeres. Aunque éstas también hacen víctimas a los hombres de ese tipo de actos, siguen siendo casi de forma exclusiva delitos que se realizan contra la mujer. Se calcula que un cuarto de las mujeres es objeto de violencia en algún momento de su vida, pero todas ellas se enfrentan a esa amenaza de forma directa o indirecta.

Durante muchos años el sistema judicial penal no prestó atención a esos delitos; las víctimas tenían que llevar a cabo una labor infatigable para conseguir amparo legal frente al criminal. Incluso hoy en día, las acciones legales contra los delitos que atentan contra las mujeres están lejos de ser sencillas. Sin embargo, la criminología feminista ha hecho mucho por concienciar a la sociedad de estos delitos y por integrarlos en los grandes debates que se ocupan de la delincuencia. En este apartado analizaremos el delito de violación, dejando el análisis de la violencia doméstica y del acoso sexual para otros capítulos (véase el capítulo 7, «Familias», y el 13, «El trabajo y la vida económica»).

El número de violaciones es muy difícil de calcular con precisión. Sólo una pequeña proporción de estos delitos llega a oídos de la policía y figura en las estadísticas. Cada año se denuncia una media de 6.000 casos de violación y 17.500 de abusos deshonestos. Sin embargo, un estudio publicado por el Ministerio del Interior británico en febrero de 2000 calculaba que la cifra real de violaciones y abusos deshonestos en el país podría situarse entre los 118.000 y 295.000 casos al año (*The Guardian*, 18 de febrero de 2000).

Durante la década de 1990 se ha registrado un aumento del número de incidentes denunciados en los que el atacante era alguien conocido por la víctima. El 43% de las agresiones fueron cometidas por familiares, amigos, antiguos compañeros sentimentales o personas conocidas recientemente (las denominadas violaciones «de una cita» o «de conocidos»). Se calcula que en la mitad de este tipo de violaciones se vieron implicadas personas que la víctima conocía desde hacía menos de veinticuatro horas. Aunque el número de violaciones perpetradas por hombres conocidos hace poco tiempo se ha incrementado, las denuncias por violaciones cometidas por extraños han disminuido y representan sólo el 12% de los ataques.

Hasta 1991 la violación dentro del matrimonio no se consideró delito en Gran Bretaña. Según el fallo emitido por el juez sir Matthew Hale en 1736, «un marido no puede ser culpable de violación cometida por él mismo en la persona de su esposa legal pues, por su consentimiento y contrato matrimonial mutuo, la esposa ha renunciado a sí misma en este respecto para entregarse a su marido y no puede retractarse» (citado en R. Hall y otros, 1984: 20). Esta formulación continuó siendo la ley en Inglaterra y Gales hasta hace una década, cuando la Cámara de los Lores dictaminó que la idea de que en los tiempos actuales un marido tenga derecho a forzar a su mujer es inadmisible.

Hay muchas razones para que una mujer opte por no denunciar a la policía actos de violencia sexual. La mayoría de las mujeres que son violadas o bien desean quitarse de la cabeza el suceso o bien no están dispuestas a participar en lo que puede ser un proceso humillante que se compone de exámenes médicos, interrogatorios policiales y careos judiciales. Con frecuencia, el proceso legal suele durar mucho tiempo y puede resultar intimidante. Los procedimientos judiciales son públicos y la víctima debe estar cara a cara en presencia del acusado. Han de presentarse pruebas de la penetración, de la identidad del violador y del hecho de que el acto se produjo sin consentimiento de la mujer. Ésta puede llegar a tener la sensación de que es a *ella* a quien se somete a juicio, sobre todo si se examina su propia historia sexual, como suele ocurrir.

En los últimos años, los grupos feministas han hecho lo posible para cambiar tanto el enfoque legal como el de la opinión pública sobre la violación. Han puesto énfasis en el hecho de que la violación no debe considerarse un delito sexual, sino de carácter violento. No es solamente un ataque físico, sino un delito contra la integridad y la dignidad del individuo. La violación está claramente relacionada con el vínculo que se establece entre masculinidad y poder, dominio y dureza. En la mayoría de los casos no es el resultado de un deseo sexual arrollador, sino de los vínculos entre sexualidad y sentimientos de poder y superioridad. En sí mismo, el acto sexual es menos importante que el envilecimiento de la mujer (Estrich, 1987). La campaña ha tenido algunos resultados concretos que han producido cambios legislativos y hoy en día la ley suele reconocer que la violación es un caso específico de delito violento.

En cierto sentido, todas las mujeres son víctimas de la violación. Mujeres que nunca han sido violadas sienten a menudo una ansiedad similar a aquellas que sí lo han sido. Pueden tener miedo a salir solas de noche, incluso en calles llenas de transeúntes, o puede asustarles la idea de quedarse solas en una casa o en un piso. Destacando la íntima conexión que existe entre la violación y la sexualidad masculina convencional, Susan Brownmiller sostiene que la violación es parte de un sistema de intimidación masculina que tiene atemorizadas a todas las mujeres. Las que nunca han sido violadas sufren la ansiedad provocada por dicha intimidación y por la necesidad de ser más precavidas que los hombres en los aspectos cotidianos de la vida (Brownmiller, 1975).

Delitos contra los homosexuales

Las feministas han señalado que la interpretación de la violencia está muy influida por el género y las percepciones del riesgo y de la responsabilidad basadas en el «sentido común». Como a las mujeres se las suele considerar menos capaces de defenderse a sí mismas en caso de ataque violento, el sentido común sostiene que deben modificar *su* comportamiento para reducir el riesgo de ser víctimas de la violencia. Por ejemplo, las mujeres no sólo deben evitar caminar solas por barrios inseguros de noche, sino que también deben tener cuidado de no vestirse provocativamente o de comportarse de una forma que pueda ser malinterpretada. Las mujeres que no respetan estas precauciones pueden ser acusadas de «ir buscando problemas». En un tribunal se puede considerar su comportamiento como atenuante a la hora de considerar el acto de violencia del atacante (Richardson y May, 1999; Dobash y Dobash, 1992).

Se ha señalado que una lógica de «sentido común» similar se aplica a los casos de actos violentos perpetrados contra *gays* y lesbianas. Los estudios sobre víctimas ponen de manifiesto que los homosexuales sufren muchos delitos violentos y de acoso. Una encuesta nacional en la que se entrevistó a cuatro mil homosexuales británicos de ambos sexos reveló que en los cinco años anteriores un tercio de los homosexuales varones y una cuarta parte de las lesbianas habían sido víctimas de al menos un ataque violento. Un tercio había sufrido algún tipo de acoso, incluyendo amenazas o actos vandálicos. Un abrumador 73% había sido objeto de insultos en público (Mason y Palmer, 1996; citado en Richardson y May, 1999).

Diane Richardson y Hazel May han señalado que como los homosexuales siguen estando estigmatizados y marginados en muchas sociedades, hay más tendencia a tratarles como

alguien que «merece» el delito y no como víctimas inocentes. Las relaciones homosexuales siguen considerándose algo que pertenece al ámbito privado, mientras que la heterosexualidad es la norma mayoritaria en los lugares públicos. Según Richardson y May, a las lesbianas y a los varones homosexuales que se apartan de este pacto privado y público mostrando su identidad sexual abiertamente se les suele culpar por hacerse más vulnerables al delito. Se tiene la sensación de que introducir la homosexualidad en la esfera pública es una forma de provocación.

Esta idea constituye la base de una defensa legal basada en el «pánico al homosexual» que puede utilizarse en los ordenamientos jurídicos británico y estadounidense para que una acusación pase del homicidio al homicidio involuntario. El acusado de asesinato puede aducir que una proposición homosexual no deseada le llevó a perder el control y atacar a la víctima. En el estado norteamericano de Wyoming este argumento fue utilizado con éxito por la defensa del homicida en el juicio por el asesinato del estudiante universitario Matthew Shepard. El acusado y otros dos hombres golpearon con saña a Shepard fuera de un bar antes de abandonarlo atado a un árbol en el bosque, donde murió cinco días después. En casos como éste, la violencia homofóbica se ve como una respuesta justificada y el «carácter esencial como persona» de la víctima o su derecho a la vida no se tienen en cuenta o se le niegan. Crímenes como el asesinato de Matthew Shepard han hecho que muchos grupos sociales exijan la adopción de leyes contra los «delitos de odio», con el fin de proteger los derechos humanos de los sectores que siguen sufriendo un estigma social.

Los jóvenes y la delincuencia

Entre la población, el miedo a la delincuencia se centra en el robo, con y sin intimidación, las agresiones y la violación: esos «delitos callejeros» que suelen considerarse como patrimonio de los jóvenes varones de clase baja. La cobertura que hacen los medios de comunicación de las crecientes tasas de criminalidad se ocupa principalmente de la «decadencia moral» que reina entre los jóvenes y subraya problemas como el vandalismo, el absentismo escolar y el consumo de drogas como ejemplos del aumento de la «permisividad» social. Esta equiparación entre juventud y delincuencia no es nueva, según algunos sociólogos. Con frecuencia los jóvenes se toman como indicador de la salud y el bienestar de la propia sociedad.

Como hemos apreciado anteriormente (véase la figura 8.4), las estadísticas de delincuencia oficiales sí revelan la alta incidencia de la criminalidad entre los jóvenes. En Gran Bretaña, dos quintos del total de delincuentes amonestados o encarcelados por delitos penales en 1997 tenían menos de veintiún años. La edad crítica para la comisión de delitos, en chicos y chicas por igual, eran los dieciocho años (HMSO, 1999). Sin embargo, como ha señalado John Muncie (1999), hay que abordar los presupuestos sobre juventud y delincuencia con cierta cautela. Para este autor, puede que los «pánicos morales» que tienen por objeto la delincuencia juvenil no reflejen fielmente la realidad social. Un delito aislado en el que se hayan visto implicados jóvenes puede transformarse simbólicamente en una «crisis de infancia» en toda regla que exige una enérgica respuesta por parte de la «ley y el orden». El llamativo asesinato de James Bulger, un niño de dos años, a manos de un par de chavales de diez es un ejemplo de cómo la indignación moral puede desplazar la atención y

apartarla de los grandes problemas sociales. En el caso Bulger, el circuito cerrado de un centro comercial captó la imagen de los chicos mayores llevándose de la mano al pequeño, y esto grabó el caso en la conciencia de la opinión pública. Según Muncie, este brutal asesinato marcó un antes y un después en la forma de retratar a los jóvenes que tienen los políticos y los medios de comunicación. Incluso los pequeños comenzaron a considerarse como potenciales amenazas violentas. A los dos chicos de diez años se les colgaron las etiquetas de «demonios», «monstruos» y «animales». Menos atención se prestó a la historia personal de ambos o al hecho de que, a pesar de que desde el principio uno de ellos hubiera sido propenso a la violencia y a agredirse a sí mismo, no se había tomado ninguna medida al respecto (Muncie, 1999).

La misma cautela ha de mostrarse con la idea tan extendida de que la mayoría de los delitos juveniles tiene que ver con drogas. Por ejemplo, Muncie ha apuntado a la idea tan extendida de que los atracos los cometen los jóvenes para sufragar el consumo de drogas. Hay estudios recientes que revelan que el consumo de drogas y de alcohol entre los jóvenes está en un nivel relativamente «normalizado». Una encuesta realizada a siete mil adolescentes de entre quince y dieciséis años puso de manifiesto que más del 94% tomaba bebidas alcohólicas, en torno a un tercio había fumado un cigarro en los treinta días anteriores y el 42% había probado drogas ilegales al menos una vez (Miller y Plant, 1996). Las pautas del consumo de drogas indican que se están abandonando sustancias «duras» como la heroína para centrarse en combinaciones de sustancias como las anfetaminas, el alcohol y el éxtasis. En concreto, este último se ha convertido en una droga «de moda» relacionada con las subculturas *rave* y la de la música máquina, más que en la base de un hábito caro y adictivo. Muncie indica que la «guerra a las drogas» sirve para criminalizar a amplios grupos juveniles que, en general, respetan la ley (Muncie, 1999).

El análisis de la delincuencia juvenil no suele ser sencillo. Cuando la criminalidad conlleva una transgresión de la ley, la delincuencia juvenil está frecuentemente relacionada con actividades que, en un sentido estricto, no son delitos. Los comportamientos antisociales, las subculturas y la falta de conformidad de los jóvenes pueden *considerarse* delincuencia, pero en realidad no son conductas criminales.

Delitos de cuello blanco

Aunque se tiende a relacionar la delincuencia con los jóvenes, sobre todo con los varones de clase baja, la participación en actividades criminales no se limita en absoluto a este sector demográfico. Mucha gente rica y poderosa también delinque, con consecuencias que pueden tener más repercusiones que los a menudo pequeños delitos de los pobres.

La expresión **delito de cuello blanco** fue acuñada por Edwin Sutherland (1949) para aludir a los delitos que cometen los que pertenecen a los sectores sociales más acomodados. El concepto abarca muchos tipos distintos de actividades delictivas, incluidos los fraudes fiscales, las prácticas ilegales de venta, los seguros y fraudes mobiliarios, los desfalcos, la manufactura o venta de productos peligrosos y la contaminación ambiental por encima de los límites permitidos, así como el puro y simple robo. El alcance de los delitos de cuello blanco es incluso más difícil de calibrar que el de los demás tipos; la mayoría de sus manifestaciones ni siquiera aparecen en las estadísticas oficiales. Podemos distinguir entre

delitos de cuello blanco y delitos de los poderosos. Los primeros conllevan normalmente la utilización de una posición profesional o de clase media para realizar actividades ilegales, mientras que los segundos, los *delitos de los poderosos,* son aquellos en los que la autoridad que confiere una posición es utilizada con fines delictivos, como cuando un funcionario acepta un soborno para favorecer una determinada política.

Aunque el coste de la delincuencia de cuello blanco es enorme, las autoridades la tratan con más indulgencia que a la que practican los menos privilegiados. Se ha investigado mucho más el delito de cuello blanco en los Estados Unidos que en Gran Bretaña. Se ha calculado que en Estados Unidos la cantidad de dinero que manejan los delitos de cuello blanco (entre los que se incluyen fraudes de tipo fiscal, los relacionados con primas de seguros o los que afectan a las reformas de edificios y a la reparación de coches) es cuarenta veces mayor que la que se maneja en los delitos ordinarios contra la propiedad (robos, atracos, latrocinio, falsificaciones y robos de coches) (President's Commission on Organized Crime, 1986).

La delincuencia empresarial

Algunos autores utilizan la expresión **delincuencia empresarial** para referirse a los tipos de delitos que cometen las grandes corporaciones. La contaminación, el etiquetado engañoso y las violaciones de las reglamentaciones sanitaria y de seguridad afectan a muchas más personas que la criminalidad de poca monta. El poder y la influencia crecientes de las grandes empresas y su alcance global, que se extiende con rapidez, suponen que nuestra vida se ve afectada por ellas de muchas maneras. Las grandes corporaciones producen los coches que conducimos y la comida que consumimos. También tienen un enorme impacto en el medio natural y en los mercados financieros, aspectos vitales que nos afectan a todos.

Gary Slappper y Steve Tombs (1999) han revisado tanto los estudios cuantitativos como los cualitativos de la delincuencia empresarial y han llegado a la conclusión de que gran parte de las corporaciones no respeta la normativa legal que les afecta. Estos autores afirman que el crimen empresarial no se limita a unas pocas «manzanas podridas», sino que es penetrante y lo invade todo. Los estudios han revelado la existencia de seis tipos de delitos vinculados a las grandes empresas: *administrativos* (burocráticos o relacionados con la falta de conformidad), *medioambientales* (contaminación y vulneración de permisos), *financieros* (evasión fiscal, pagos ilegales), *laborales* (condiciones de trabajo y de contratación), *manufactureros* (seguridad de los productos, etiquetado) y *prácticas comerciales injustas* (contra la competencia o publicidad falsa).

En los delitos empresariales la identificación de las víctimas no es sencilla. A veces son «evidentes», como en los casos de desastres medioambientales como la emisión de la planta química de Bhopal, en la India, o los peligros para la salud que suponen los implantes de silicona a las mujeres. En los últimos tiempos, los heridos en accidentes de ferrocarril o los familiares de los fallecidos en ellos han demandado que, allí donde las compañías hayan mostrado negligencia, se lleve a juicio a los responsables de las vías y de los trenes. Pero con mucha frecuencia las víctimas de los delitos empresariales no se consideran tales. Esto se debe a que en los delitos «tradicionales» la proximidad entre la víctima y el que perpetra

El tráfico de drogas

¿Hasta qué punto es fácil comprar marihuana en un colegio o una facultad? ¿Ha habido alguna vez un festival de música con drogas gratis? Aunque a algunos pueda parecerles lamentable, a la mayoría de los jóvenes británicos les resulta relativamente fácil acceder a drogas ilegales.

¿Qué factores determinan la disponibilidad de las drogas ilegales en su comunidad? Es evidente que las labores policiales son tan importantes como el grado de demanda en cada lugar. Pero no es menos importante la existencia de redes de traficantes capaces de transportar esas sustancias desde los países en los que se cultivan hasta la ciudad en la que usted vive. En parte, esas redes han podido florecer por la globalización.

Mientras que el cultivo de marihuana puede ser un asunto que sólo afecta al jardín de ciertas personas, casi todas las hojas de coca y las adormideras de opio que hay en la tierra se cultivan en el Tercer Mundo. Miles de millones anuales se gastan para ayudar a estos países a erradicar tales cultivos, pero, a pesar de ese enorme gasto, hay pocas pruebas de que los esfuerzos para eliminarlos y destruirlos hayan disminuido de forma considerable el suministro de drogas ilegales en Gran Bretaña y en otros países europeos. ¿Por qué han fracasado esos esfuerzos?

Una de las respuestas es que el margen de beneficio es pura y simplemente demasiado grande. Las actividades ilegales de los agricultores que luchan por ganarse la vida en Bolivia o Perú, los miembros de los cárteles de la droga colombianos y los camellos de poca monta de nuestras calles y clubes tienen una compensación monetaria muy considerable. Ésta es la que proporciona muchos incentivos para idear formas de esquivar los esfuerzos que se realizan para luchar contra el tráfico de drogas y para correr el riesgo de ser atrapado por la policía.

Otra de las respuestas —que se ha debatido recientemente en una cumbre a la que han acudido los dirigentes de las ocho potencias industriales— es que los traficantes de drogas han logrado sacarle partido a la globalización. En primer lugar, en sus intentos por evadir el control de las autoridades, los traficantes utilizan todas las tecnologías de la comunicación que están disponibles en la era global. Como indicó un comentarista, los traficantes «ahora utilizan una tecnología muy sofisticada, que va desde los interceptores de señales hasta los radares, para evitar ser controlados [...] [y] pueden utilizar faxes, ordenadores y teléfonos móviles para coordinar sus actividades y dirigir sus negocios sin sobresaltos». En segundo lugar, la globalización del sector financiero ha ayudado a crear una infraestructura en la que pueden moverse grandes cantidades de dinero por todo el mundo a través de medios electrónicos en cuestión de segundos, facilitando bastante el «blanqueo» del dinero de la droga (es decir, hacer que parezca que procede de negocios legítimos). En tercer lugar, el reciente cambio en las políticas de los gobiernos, que tiene como fin permitir la libre circulación de personas y de bienes legales a través de las fronteras, ha incrementado las oportunidades para el contrabando.

Al mismo tiempo, la globalización puede crear nuevas oportunidades para la cooperación entre los gobiernos en la lucha contra el tráfico de drogas. De hecho, hace poco los líderes mundiales hicieron un llamamiento para que se incrementara esta cooperación en la aplicación de las leyes relacionadas con los narcóticos, haciendo hincapié en la necesidad de compartir la información y coordinar las medidas policiales.

el delito es mucho menor: ¡es difícil no darse cuenta de que a uno le asaltan! En el caso de los delitos empresariales, las grandes distancias espacio-temporales hacen que las víctimas puedan no darse cuenta de que lo son o que no sepan cómo exigir compensaciones por el crimen.

Con frecuencia, las consecuencias de los delitos empresariales no se sienten por igual en todos los sectores sociales. Suelen sufrirlos de manera desproporcionada quienes también padecen otra clase de desigualdades. Por ejemplo, los riesgos relacionados con la seguridad y la salud en el lugar de trabajo tienden a concentrarse mucho más en los empleos mal pagados. Muchos de los riesgos de los productos de asistencia sanitaria y farmacéuticos han tenido un mayor impacto en las mujeres que en los hombres, como es el caso de los anticonceptivos o los tratamientos de fertilidad con efectos colaterales perjudiciales (Slapper y Tombs, 1999).

Los aspectos violentos de los delitos de cuello blanco son menos evidentes que los de los homicidios o agresiones, pero son igualmente reales y, en ocasiones, de consecuencias mucho más graves. Por ejemplo, no respetar las normas de preparación de nuevos medicamentos o las referentes a la seguridad en el trabajo o a la contaminación puede causar daños a la salud e incluso matar a muchas personas. Las muertes por accidentes laborales superan con mucho a los asesinatos, aunque resulta difícil obtener estadísticas fiables sobre este tipo de sucesos. Sin duda, no se puede presuponer que todas, ni siquiera la mayoría, de estas muertes y lesiones sean causadas por la negligencia en cuestiones de seguridad de

«Sobornos, desfalcos, precios fijos, cohechos... esta es una zona con mucha criminalidad»

Reproducido con permiso de Sidney Harris.

empresarios que son responsables ante la ley de las infracciones en esta materia. Sin embargo, tiene cierto fundamento suponer que muchas se deban a que los empresarios y directivos no hacen caso de la reglamentación obligatoria sobre seguridad.

El crimen organizado

La expresión «crimen organizado» denomina ciertos tipos de actividades que presentan muchos rasgos de los negocios convencionales pero que se basan en transacciones ilegales. En el crimen organizado se encuadran el juego ilegal, la prostitución, el robo a gran escala y las formas de protección mafiosa, entre otras actividades. Con frecuencia se basa en la violencia o en la amenaza para llevar a cabo sus actividades. Aunque lo tradicional ha sido que el crimen organizado se desarrollara dentro de cada uno de los países y adoptando formas concretas desde el punto de vista cultural, cada vez tiene un carácter más internacional.

En la actualidad, el alcance del crimen organizado se percibe en muchos países del mundo, pero históricamente se ha mostrado especialmente vigoroso en algunos de ellos. En los Estados Unidos el crimen organizado es un enorme negocio que rivaliza con cualquiera de los sectores económicos ortodoxos, como la industria del automóvil. Las organizaciones delictivas nacionales y locales aportan bienes y servicios para el consumo masivo. Las apuestas ilegales en las carreras de caballos, en las loterías y en los acontecimientos deportivos representan la principal fuente de ingresos generada por el crimen organizado en los Estados Unidos. Probablemente, la delincuencia organizada ha llegado a ser tan importante en la sociedad estadounidense por haberse asociado en tiempos con los «barones del robo» industrial de finales del siglo XIX (y, en parte, por haberlos utilizado como modelo). Muchos de los primeros industriales hicieron fortuna explotando la mano de obra inmigrante, en general haciendo caso omiso de la reglamentación laboral y con frecuencia utilizando una mezcla de corrupción y violencia para levantar sus imperios industriales.

Aunque poseemos escasa información sistemática sobre el crimen organizado en el Reino Unido, se sabe que existen amplias redes criminales en zonas de Londres y de otras grandes ciudades. Algunas tienen contactos internacionales. Londres en particular es un centro de operaciones criminales que tiene su base en los Estados Unidos y en otros lugares. Las «tríadas» (bandas de malhechores chinas, originarias de Hong Kong y del sudeste asiático) y los *yardies* (traficantes de drogas relacionados con las Antillas) son dos de las

redes más numerosas, pero otros grupos criminales organizados procedentes del Este de Europa, Sudamérica y África Occidental están implicados en el blanqueo de dinero, el tráfico de drogas y otras operaciones fraudulentas.

En Gran Bretaña el crimen organizado es ahora más complejo que hace años. No existe una única organización de ámbito nacional que comprenda varios grupos de delincuentes, pero este tipo de criminalidad se ha hecho más sofisticado que nunca. Por ejemplo, algunas de las organizaciones criminales más importantes blanquean dinero a través de los bancos de compensación, a pesar de los procedimientos implantados para frustrar tales movimientos, y utilizan después esos fondos «limpios» para invertir en operaciones legales. La policía cree que el flujo de dinero de procedencia ilegal que entra anualmente en los bancos británicos asciende a una cifra que se situaría entre dos mil quinientos y cuatro mil millones de libras esterlinas.

El rostro cambiante del crimen organizado

Manuel Castells, en su obra *Fin de milenio* (1998), señala que las actividades de los grupos criminales organizados cada vez tienen un alcance más internacional. Apunta que la coordinación de las actividades delictivas para salvar las fronteras —con la ayuda de las nuevas tecnologías de la información— se está convirtiendo en un rasgo fundamental de la nueva economía global. El crimen organizado, que participa en actividades que van desde el tráfico de narcóticos hasta el contrabando de inmigrantes y de órganos humanos, opera en la actualidad a través de redes internacionales flexibles en vez de dentro de sus propios ámbitos territoriales.

Según Castells, los grupos criminales sellan alianzas entre sí. El tráfico de drogas internacional, el de armamento, la venta de material nuclear y el blanqueo de dinero «vinculan» a diferentes grupos salvando las fronteras nacionales. Las organizaciones criminales tienden a ubicar sus actividades en países «poco arriesgados» en los que sus actividades corren menos riesgos. En los últimos años, la antigua Unión Soviética se ha convertido en uno de los principales puntos de convergencia del crimen organizado internacional. El carácter flexible de esta delincuencia organizada en redes hace relativamente fácil que los grupos se sitúen fuera del alcance de las iniciativas policiales. Si el «refugio seguro» de un criminal se vuelve más arriesgado, la «geometría organizativa» puede transformarse para constituir nuevas pautas.

El carácter internacional de la delincuencia se percibe en Gran Bretaña. Bandas pertenecientes a la yakuza japonesa y a las mafias italiana y estadounidense también se han afincado en el país. Entre los nuevos delincuentes figuran los procedentes de la extinta Unión Soviética. Algunos autores creen que esta nueva mafia rusa es el sindicato del crimen organizado más peligroso del mundo. Las redes criminales rusas están bastante implicadas en el blanqueo de dinero y sus actividades están relacionadas con el sector bancario ruso, que apenas está regulado. Algunos creen que los grupos de delincuentes rusos pueden convertirse en las redes criminales más importantes del mundo. Se basan en un aparato estatal que está dominado por la mafia y en sistemas de «protección» que, dirigidos por el hampa, han hecho habituales en muchas empresas. La posibilidad más preocupante es que los nuevos gángsteres rusos estén haciendo contrabando por todo el mundo con materiales nucleares procedentes del arsenal soviético.

UNIVERSIDAD DIEGO P
SISTEMA DE BIBLIOTECAS
FACULTAD DE HUMANIDA

A pesar de las numerosas campañas del gobierno y de la policía, el tráfico de narcóticos es una de las industrias criminales de más rápida expansión a escala internacional, con una tasa de aumento anual superior al 10% en los años ochenta y primeros noventa y un nivel de beneficios extremadamente alto. Las redes de distribución de la heroína se extienden por todo Extremo Oriente, particularmente por el sur de Asia, y se localizan también en el norte de África, Oriente Medio y Latinoamérica. Las líneas de abastecimiento también pasan por París y Ámsterdam, desde donde parten generalmente las drogas destinadas a Gran Bretaña.

La «ciberdelincuencia»

El funcionamiento del crimen organizado internacional no sólo se ha facilitado considerablemente gracias a los últimos avances de las tecnologías de la información, sino que parece indudable que la revolución de esa misma información y de las telecomunicaciones va a transformar el rostro de la delincuencia de un modo fundamental. Los avances tecnológicos han proporcionado oportunidades y beneficios apasionantes y novedosos, pero también acrecientan la vulnerabilidad ante el crimen. Aunque es difícil cuantificar el alcance de la **ciberdelincuencia** —los actos delictivos cometidos con la ayuda de las tecnologías de la información—, es posible esbozar algunas de las formas principales que parece estar adoptando. P. N. Grabosky y Russell Smith (1998) han identificado nueve tipos principales de delitos que se apoyan en avances tecnológicos:

- Los sistemas para interceptar de forma ilegal las telecomunicaciones hacen que las *escuchas ilegales* sean más fáciles. Este hecho tiene consecuencias que van desde el «control del cónyuge» hasta el espionaje.
- Aumenta la vulnerabilidad al *vandalismo electrónico* y al *terrorismo*. Las sociedades occidentales cada vez dependen más de los sistemas informáticos; el hecho de que pueda haber gente que entre en esos sistemas —por ejemplo, a través de ataques consistentes en órdenes de denegación de acceso masivo— podría poner su seguridad en grave peligro.
- La capacidad para *robar servicios de telecomunicaciones* supone que las personas pueden realizar negocios ilícitos sin ser detectadas o simplemente manipular los servicios de telefonía fija y móvil para realizar llamadas gratuitas o con descuento.
- La *intimidad de las telecomunicaciones* es un problema cuya gravedad va en aumento. Ahora es relativamente fácil violar la normativa de derechos de autor mediante la reproducción de materiales, programas informáticos, películas y cedés.
- Es difícil controlar la *pornografía y los contenidos ofensivos* dentro del ciberespacio. En Internet se pueden depositar materiales que contienen sexualidad explícita, propaganda racista e instrucciones para construir artefactos incendiarios, y también es posible descargárselos. Para los usuarios de los servicios en línea el «acecho electrónico» puede plantear amenazas auténticas, y no sólo virtuales.
- Se ha apuntado el incremento del *fraude en telepublicidad*. Es difícil regular el establecimiento de organizaciones benéficas y las oportunidades de inversión fraudulentas.

- Aumenta la posibilidad de los *delitos relacionados con la transferencia electrónica de fondos*. El uso generalizado de los cajeros automáticos, del comercio y del dinero «electrónicos» a través de Internet acrecienta las posibilidades de que algunas transacciones sean interceptadas.
- El *blanqueo de dinero electrónico* puede utilizarse para «desplazar» los beneficios ilegales de un delito con el fin de ocultar sus orígenes.
- Las telecomunicaciones pueden usarse para favorecer *conspiraciones criminales*. Los complejos sistemas de cifrado y la transferencia de datos a gran velocidad hacen que a los organismos encargados de imponer la ley les resulte más difícil interceptar información sobre las actividades criminales. Este hecho tiene una especial importancia cuando se trata de nuevas actividades delictivas internacionales.

Existen indicios de que la «ciberdelincuencia» ya está creciendo. En Gran Bretaña, el fraude en Internet fue la categoría de delito que creció con más rapidez a finales de la década de 1990. En los doce meses anteriores a septiembre de 1999, el fraude y la falsificación aumentaron en un 29%, lo cual supone un incremento de setenta mil delitos en ese período. Este aumento se ha atribuido al desarrollo de la delincuencia que se basa en el uso de Internet.

El alcance global de la delincuencia que utiliza las telecomunicaciones plantea especiales desafíos a las labores policiales. Actos criminales perpetrados en un solo país pueden afectar a víctimas de todo el planeta. Como apuntan Grabosky y Smith, este hecho tiene perturbadoras implicaciones para la detección y enjuiciamiento de los delitos. La policía de los países implicados tiene que determinar bajo qué jurisdicción tuvo lugar el delito, llegar a un acuerdo para extraditar a los delincuentes y proporcionar pruebas suficientes para encausarlos. Aunque la cooperación de la policía de diferentes países pueda mejorar al tiempo que se desarrolla esta «ciberdelincuencia», por el momento estos criminales electrónicos tienen un gran margen de maniobra.

En una época en la que los sistemas financieros, comerciales y productivos de los países de todo el mundo se están integrando por medios electrónicos, el aumento de los casos de fraude en Internet y el de intrusiones no autorizadas como los ataques a base de órdenes de denegación de acceso nos advierten seriamente de la vulnerabilidad de los actuales sistemas de seguridad informáticos. A los organismos gubernamentales, desde el FBI estadounidense hasta la recién constituida policía antipiratería informática japonesa, les cuesta enfrentarse a las nuevas y escurridizas formas de actividad informática internacional.

¿Son las prisiones la respuesta a la delincuencia?

El principio que subyace en el sistema carcelario actual es el de «mejorar» al individuo para que desempeñe un papel adecuado y digno en la sociedad. Las cárceles, y la confianza en condenas más largas, también se consideran un poderoso elemento disuasorio contra la delincuencia. Por esta razón, muchos políticos que están deseosos de mostrar su «mano dura» ante el aumento de las tasas de delincuencia han favorecido la implantación de un sistema judicial más punitivo y la expansión de las instalaciones carcelarias. ¿Acaso tienen las cárceles el efecto deseado de «reformar» a los condenados y de evitar que se cometan nuevos delitos? Éste es un asunto complejo, pero las pruebas parecen indicar que no es así.

Los delitos del futuro

Imagínese un mundo en el que el dinero contante y sonante ya no exista, todas las posesiones personales tengan etiquetas electrónicas y su propia identidad sea el activo más valioso con el que pueda contar usted. Según un informe titulado *Just Around the Corner*, publicado por el Ministerio de Comercio e Industria británico (DTI, 2000), los avances tecnológicos pronto transformarán por completo la delincuencia. Según el informe, dentro de dos décadas, muchos bienes como los coches, las cámaras fotográficas y los ordenadores serán objetivos menos atractivos para los ladrones porque sólo estarán programados para funcionar en manos de sus propietarios legales. Las «identidades» personalizadas —como los chips informáticos, los números de identificación personal y los códigos de seguridad— estarán por todas partes. Serán esenciales para realizar transacciones en línea, para utilizar «tarjetas inteligentes» (dinero virtual) y para atravesar sistemas de seguridad. Según este informe, los casos de «fraude de identidad» y el robo de la identidad personal proliferarán en la medida en que haya cada vez más aspectos vitales que dependan de las altas tecnologías.

El sistema judicial penal británico se ha hecho más punitivo en los últimos años. Como muestra la figura 8.6, la población carcelaria ha venido creciendo de forma constante; en 1997 había 67.000 personas en instalaciones de este tipo, lo cual suponía un aumento del 10% respecto al año anterior (HMSO, 1999). La proporción de personas encarceladas en Inglaterra y Gales, en relación con la población total, es la mayor de todos los demás países de Europa Occidental, a excepción de Portugal (*The Guardian*, 23 de febrero de 2000). Asimismo, los tribunales ingleses y galeses suelen condenar a los delincuentes a penas de prisión más largas que los demás países europeos. Algunos críticos se temen que Gran Bretaña esté siguiendo demasiado el ejemplo de los Estados Unidos, que es, con mucho, la nación más punitiva del mundo (véase el recuadro de la p. 312).

En general, ya no se maltrata físicamente a los prisioneros, como era habitual en otras épocas; aunque sí sufren otro tipo de privaciones. No sólo se les priva de libertad, sino que también carecen de un salario digno, de la compañía de sus familiares y anteriores amigos, de relaciones heterosexuales, de su propia ropa y de otros objetos personales. Con frecuencia viven en cárceles superpobladas y tienen que aceptar los estrictos métodos disciplinarios y la reglamentación de su vida cotidiana.

Vivir en esas condiciones tiende a crear una brecha entre los presos y el mundo exterior, en lugar de adaptar su comportamiento a las normas de la sociedad. Los prisioneros tienen que acomodarse a un ambiente distinto del «exterior», y los hábitos y actitudes que aprenden en la cárcel suelen ser exactamente los contrarios de los que se supone que deberían aprender. Por ejemplo, pueden desarrollar rencores contra el ciudadano común, aprender a aceptar la violencia como algo normal, establecer relaciones con delincuentes expertos, que mantendrán cuando les pongan en libertad, y aprender métodos delictivos de los que poco sabían antes. Ésta es la razón por la que a veces las prisiones se denominan «universidades del crimen». Por tanto, no es sorprendente que las tasas de **reincidencia** —incurrir repetidamente en el delito después de haber estado en la cárcel— sean perturbadoramente elevadas. En el Reino Unido, más del 60% de los hombres puestos en libertad después de cumplir condena son detenidos de nuevo en los cuatro años siguientes. Como hemos visto antes (p. 298), ahora los jóvenes delincuentes tienen menos posibilidades de «salir de la delincuencia» que antes.

Figura 8.6 La población reclusa en Gran Bretaña y las plazas disponibles, 1971-1977

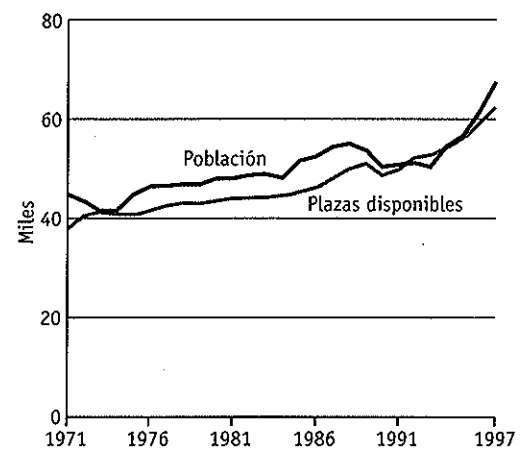

FUENTES: Home Office; Scottish Home Office Department. Tomado de *Social Trends*, 29 (1999). Crown copyright.

Aunque los datos parecen indicar que las prisiones no logran la rehabilitación de los prisioneros, sigue habiendo una enorme presión para que haya más instalaciones de ese tipo y para endurecer las penas de muchos delitos. El sistema carcelario está superpoblado, lo cual hace que se exija la construcción de más centros. Sin embargo, los críticos de este enfoque señalan que los programas de construcción de prisiones no sólo le salen demasiado caros al contribuyente, sino que tampoco van a tener un gran impacto en la tasa de criminalidad.

Algunos de los que hacen campaña para que se reforme el sistema penal indican que debería abandonarse la justicia punitiva para optar por un enfoque **restaurativo** que intente, mediante «sentencias» que se cumplan dentro de la comunidad, concienciar a los delincuentes de los efectos que tienen sus actos. Se les podría exigir que participaran en proyectos de ayuda comunitaria o en sesiones de reconciliación con sus víctimas en presencia de mediadores. Es preciso enfrentar a los delincuentes con los costes de su delito de una forma coherente, en vez de separarlos de la sociedad y escudarlos de las consecuencias de sus actos criminales.

En el debate sobre la «utilidad» de las prisiones no hay respuestas fáciles. Aunque éstas no parecen lograr la rehabilitación de los presos, es posible que sí disuadan a las personas de cometer delitos. Aunque los que ya están en ellas no hayan sido disuadidos, el carácter desagradable de la vida carcelaria bien podría tener ese efecto en otros. Quienes pretenden reformar las prisiones se enfrentan aquí a un problema casi insoluble. Hacer que las cárce-

La justicia penal: el caso de los Estados Unidos

Los Estados Unidos tienen, con mucho, el sistema judicial más punitivo del mundo. En la actualidad, en las prisiones del país hay encarceladas más de dos millones de personas, mientras que otros cuatro están bajo la jurisdicción del sistema penal. Aunque la población de Estados Unidos sólo representa el 5% del total mundial, en cuanto al número de reclusos supone el 25%.

El sistema carcelario estadounidense da trabajo a más de 500.000 personas, y mantenerlo cuesta 35.000 millones de dólares anuales. Al igual que el británico, en parte se ha privatizado, y ahora hay empresas que pueden ganar contratos públicos para construir y administrar cárceles con el fin de alojar al creciente número de internos. Los críticos arremeten contra el «complejo carcelario-industrial» que ha surgido: hay un gran número de personas —entre ellos burócratas, políticos y empleados de las prisiones— que tienen un interés personal en la existencia y expansión del sistema carcelario.

En los Estados Unidos la **pena capital** (la «pena de muerte») tiene muchos partidarios. En 1999 el 71% de los adultos encuestados decía ser favorable a ella; el 21% se oponía. Esto representa un cambio notable respecto a 1965, cuando sólo la apoyaba el 38% de los encuestados y el 47% se oponía. El número de individuos a la espera de ser ejecutado ha aumentado constantemente desde 1977, cuando el Tribunal Supremo confirmó las leyes que permitían la pena de muerte en los estados (véase la figura 8.7). A finales de 1997 había más de tres mil prisioneros en el «corredor de la muerte». De ellos, el 99% eran hombres, el 56% blancos y el 42% negros (US Bureau of Justice, 1998).

Los defensores de una línea dura en las sentencias apuntan al descenso global de los niveles de delincuencia que se ha producido en Estados Unidos en la última década como prueba de que las prisiones funcionan. Los críticos discrepan, señalando que la reducción de la delincuencia se puede achacar a otros factores, como el fortalecimiento de la economía y la disminución del desempleo. Señalan que el alto índice de sentencias de cárcel está destrozando innecesariamente a las familias y a las comunidades. Más de un cuarto de los hombres negros estadounidenses está en la cárcel o bajo la tutela del sistema penal. Alrededor de un 60% de los individuos encarcelados en Estados Unidos cumple sentencias por delitos no violentos relacionados con las drogas. Los críticos arremeten señalando que la prisión ya no es el «último recurso»: ahora se ha convertido en la solución para todos los problemas sociales.

Figura 8.7 Número de personas condenadas a muerte en Estados Unidos, 1957-1997

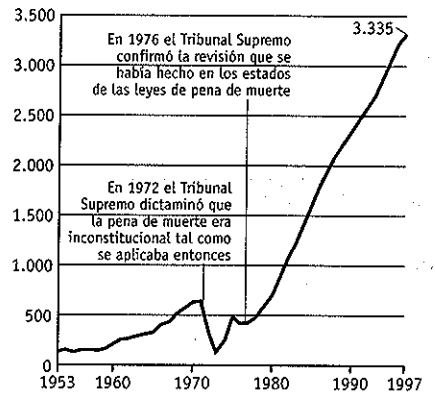

FUENTE: US Bureau of Justice, *Capital Punishment 1997*, Statistics Bulletin, US Government Printing Office, 1998.

les sean lugares absolutamente inhóspitos ayuda probablemente a disuadir a delincuentes potenciales, pero hace que el objetivo de la rehabilitación sea extremadamente difícil de conseguir. Sin embargo, cuanto menos duras sean las condiciones de la cárcel, menor efecto disuasivo tendrá el encarcelamiento.

Aunque las cárceles sí mantienen lejos de las calles a ciertos individuos peligrosos, hay datos que indican que también necesitamos encontrar otras formas de frenar la delincuencia. Si se interpreta la violencia desde un punto de vista sociológico, se verá que el problema no se soluciona así como así. Sus causas están estrechamente ligadas a los problemas estructurales de la sociedad, entre ellos la pobreza, la situación del interior de las ciudades y el deterioro de las circunstancias vitales de muchos hombres jóvenes. Aunque es preciso investigar más medidas a corto plazo, como la reforma de las prisiones, con el fin de convertirlas en lugares para la rehabilitación y no únicamente en lugares de encierro, así como otros experimentos alternativos a las prisiones, como son los planes de trabajo comunitario, para que las soluciones sean efectivas deben situarse en un horizonte a largo plazo (Currie, 1998b).

Conclusión: delincuencia, desviación y orden social

Sería un error ver la delincuencia y la desviación desde un punto de vista totalmente negativo. Cualquier sociedad que reconozca que los seres humanos tienen valores y preocupaciones distintas debe encontrar un espacio para los individuos o grupos cuyas actividades no se adaptan a las reglas que sigue la mayoría. A quienes desarrollan ideas nuevas en política, ciencia, arte u otros campos los que siguen caminos ortodoxos les miran a menudo con sospecha u hostilidad. Por ejemplo, los ideales políticos que se desarrollaron con la Revolución americana —libertad del individuo e igualdad de oportunidades— encontraron una gran oposición en muchos sectores de la época, aunque hoy sean aceptados en todo el mundo. Apartarse de las normas dominantes de una sociedad exige valentía y decisión, pero resulta a menudo crucial para asegurar procesos de cambio que luego son considerados de interés general.

¿Es la «desviación dañina» el precio que una sociedad tiene que pagar cuando permite que sus miembros gocen de libertad para luchar por objetivos no conformistas? Por ejemplo, ¿acaso son los elevados índices de violencia delictiva el coste que ha de soportar una sociedad a cambio de que sus ciudadanos tengan ciertas libertades individuales? Algunos así lo han señalado, aduciendo que los delitos violentos son inevitables en sociedades en las que no se aplican unas definiciones estrictas de conformidad. Pero este argumento no se sostiene cuando se examina detalladamente. En algunas sociedades en las que se reconoce una amplia gama de libertades individuales y en las que se toleran actividades desviadas (como es el caso de Holanda), las tasas de delincuencia violenta son bajas. Por el contrario, los países en los que el grado de libertad individual está restringido (como algunos latinoamericanos) suelen tener altos niveles de violencia.

Una sociedad que es tolerante con la conducta desviada no tiene por qué sufrir el desorden social. Sin embargo, este logro probablemente sólo se alcanza allí donde las libertades individuales se dan junto a la justicia social, es decir, donde existe un orden social en el que las desigualdades no son muy grandes y en el que toda la población tiene la oportunidad de

llevar una vida plena y satisfactoria. Si no hay un equilibrio entre libertad e igualdad, y muchas personas no se sienten realizadas, es muy probable que la conducta desviada se oriente hacia fines socialmente destructivos.

Puntos fundamentales

1. La conducta desviada la constituyen las acciones que transgreden las normas socialmente aceptadas. Lo que se considera desviado varía en el tiempo y en el espacio; una conducta «normal» en un determinado espacio cultural puede ser tachada de «desviada» en otro.
2. La sociedad aplica sanciones formales o informales para reforzar sus normas. Las leyes son normas definidas e impuestas por los gobiernos.
3. Se han desarrollado teorías biológicas y psicológicas para demostrar que el delito y otras formas de desviación están determinados genéticamente; pero estas teorías han sufrido un profundo descrédito. Los sociólogos sostienen que la conformidad y la desviación se definen de distinta manera en cada contexto social. Las divergencias sociales en cuanto a la riqueza y el poder influyen enormemente en las oportunidades que se les presentan a los diferentes grupos de individuos y en los tipos de actividades que se consideran delictivas. Éstas se aprenden de igual modo que las legales y en general se orientan hacia las mismas necesidades y valores.
4. Para las teorías funcionalistas la delincuencia y la desviación son productos de tendencias estructurales y de una falta de regulación moral dentro de la sociedad. Durkheim introdujo el término de «anomia» para aludir a la sensación de ansiedad y de desorientación proveniente de la quiebra de las formas de vida tradicionales en la sociedad moderna. Robert Merton profundizó en el concepto al incluir en él la tensión que sienten los individuos siempre que las normas chocan con la realidad social. Las explicaciones subculturales llaman la atención sobre ciertos grupos, como son las bandas, que rechazan los valores mayoritarios y los sustituyen por normas que rinden homenaje al desafío, la delincuencia y la no conformidad.
5. La teoría del etiquetaje (según la cual etiquetar a alguien como desviado reforzará su conducta desviada) es importante porque parte del supuesto de que ningún acto es intrínsecamente delictivo (o normal). A los teóricos de esta corriente les interesa averiguar de qué manera algunos comportamientos pasan a definirse como desviados y por qué a ciertos grupos, pero no a otros, se les cuelga la etiqueta de desviados.
6. Las teorías del conflicto calibran el delito y la desviación a partir de factores como la estructura social, los intereses enfrentados de los grupos que la integran y la preservación del poder por parte de las élites. El realismo de la Nueva Izquierda es una rama de la criminología que está influida por esta tradición, pero se aparta de ella de forma determinante. Este realismo de izquierdas llama la atención sobre las víctimas del delito y demanda transformaciones prácticas de las políticas que hagan más responsables ante la comunidad a los encargados de imponer la ley, sobre todo en el interior de las ciudades.
7. Las teorías del control postulan que el delito tiene lugar cuando no hay controles sociales o físicos que lo eviten. El aumento de la criminalidad se vincula con la proliferación del número de oportunidades de delito y de objetivos para el mismo en las sociedades contemporáneas. La teoría de las ventanas rotas sugiere que hay una conexión directa entre el aspecto desordenado y el hecho de que haya realmente delincuencia.
8. Es difícil medir el grado de delincuencia en una sociedad, dado que no todos los delitos se denuncian. La «cifra oculta» de los delitos no denunciados es el número de delitos que no aparecen en las estadísticas oficiales. Los estudios sobre la victimización (encuestas en las que se pregunta si el encuestado ha sufrido algún tipo de delito en el año anterior) ponen de manifiesto la discrepancia existente entre los índices de delincuencia oficiales y la experiencia real de las personas.
9. En Gran Bretaña, los índices de criminalidad registrados han venido aumentando desde la década de 1950 y los ciudadanos perciben un mayor riesgo de delincuencia que en épocas anteriores. Entre las políticas que se han ideado para responder a la delincuencia se encuentran la intensificación de la actividad de las fuerzas del orden, las técnicas de prevención del delito «situacionales» (como son la vigilancia y el dificultar el blanco), los servicios de seguridad privada y las iniciativas policiales de barrio.
10. Las tasas de delincuencia son mucho más bajas entre las mujeres que entre los hombres, probablemente debido a las diferencias de socialización entre ambos sexos, además de a la mayor participación del hombre en esferas no domésticas. El desempleo y la «crisis de la masculinidad» se han vinculado con las tasas de delincuencia masculinas. En algunos tipos de delitos las mujeres constituyen la inmensa mayoría de las víctimas. Casi sin duda, la violación es mucho más habitual de lo que las estadísticas oficiales revelan. En cierto sentido, todas las mujeres son víctimas de las violaciones, ya que han de tomar especiales precauciones para protegerse y viven con el miedo a ser violadas. Los hombres y mujeres homosexuales son con mucha frecuencia víctimas de actos delictivos y de acoso; sin embargo, al ocupar una posición de marginación social, con frecuencia se considera que, en vez de ser víctimas inocentes, «merecen» sufrir esos delitos.
11. Entre la población, el miedo a la delincuencia suele centrarse en delitos callejeros como el robo, sea o no con intimidación, y las agresiones, que en general son ejercidas por muchachos de clase baja. Las estadísticas oficiales revelan que los jóvenes cometen un alto índice de delitos; sin embargo, hay que procurar no incurrir en pánicos morales en relación con la delincuencia juvenil. Gran parte del comportamiento desviado de los jóvenes, como son los actos antisociales y la falta de conformidad, no son realmente constitutivos de delito.
12. Los delitos de cuello blanco y los empresariales son los que cometen miembros de los sectores sociales más acomodados. Las consecuencias de este tipo de delincuencia pueden ser más profundas que las de los pequeños delitos de los pobres, pero las fuerzas que imponen la ley les prestan menos atención. El crimen organizado es una forma institucionalizada de actividad delictiva en la que se dan muchos de los rasgos de las organizaciones convencionales, aunque sus actividades sean sistemáticamente ilegales. El término «ciberdelincuencia» describe actividades criminales que se cometen con la ayuda de las tecnologías de la información, como son el blanqueo de dinero y el fraude por Internet.